

Género: Una marca registrada con ideología

Gender: A trademark with ideology

Colin Fernández Méndez*
Fernández Méndez Abogados

Resumen:

El objetivo de esta investigación es entregar en las manos del lector, un análisis profundo, que seguramente generará debate, en referencia a lo que pretende llegar a influenciar, el moderno concepto atribuido al término Género, sobre una sociedad que todavía reconoce al ser humano como hombre o mujer, como un ser de sexo masculino o femenino. Poniendo por tanto en amenaza latente, a su carácter inescindible. Extrapolando lo acontecido con las marcas notoriamente conocidas, que después de experimentar una *metonimia marcaria* (vulgarización de la marca), los productos en el mercado pasan a distinguirse, de su sustantivo primigenio a su denominación marcaria, cruzando, en un comienzo de tener dos denominaciones *identitarias*, a una sola. Convirtiéndose en predominante para el subconsciente colectivo, la denominación relativa a su marca. En igual forma, por la *metonimia identitaria*, se reemplaza la identidad primigenia del ser humano, de hombre o mujer, por una denominación de género, asignada por el género ideologizado (ideología de género), expandiéndose en estos días alrededor del mundo, y contenida en un listado variopinto que según algunos especialistas ya superaría los más de 100 géneros registrados y reconocidos por los organismos y entidades, que lejos de entender los devastadores efectos que desplegaría sobre nuestra propia identidad, y sobre nuestra sexualidad humana, que es la que precisamente otorga a la persona un rasgo inalterable e indivisible, los promueven clasificándoles según una ambigua construcción social que la persona sienta infaliblemente haber forjado, para ser determinada con una identidad que se adecue a un perfil elaborado ideológicamente, y que está exclusivamente ligado a su orientación sexual.

Abstract:

The objective of the research is to deliver a deep analysis in the hands of the reader, which will surely generate debate, in reference to influence of the modern concept attributed to the term Gender has over a society that still recognizes the human being as a man or a woman, as a male or female being. Putting therefore in latent threat, its inescindible character. Extrapolating what happened with well-known brands, in which the products on the market, after experiencing a brand metonymy (brand vulgarization), become distinguished, from their original noun to their brand name, passing, at the beginning of having two identity denominations, on one. Becoming predominant for the collective subconscious, the name relative to its brand. In the same way, by the identity metonymy, in which the original identity of the human being, of man or woman, is replaced with a gender denomination, assigned by the ideologized gender (gender ideology), expanding these days around the world, and contained in a diverse list that according to some specialists would already exceed more than 100 genders registered and recognized by organisms and entities, which far from understanding the devastating effects that it would unfold on our own identity, and on our human sexuality, which is precisely what they give the person an unalterable and indivisible trait, they promote them classifying them according to an ambiguous social construction that the person infallibly feels they have forged, to be determined with an identity that fits a profile drawn up ideologically, and is exclusively linked to their sexual orientation.

Palabras clave:

Género, Ideología – Igualdad – Marca registrada – Mentis Hominum – Metonimia marcaria – Metonimia Identitaria.

* Abogado por la Universidad Privada Antenor Orrego, con estudios de Maestría en Derecho Civil Empresarial, Trujillo-Perú, con especialidad en Derecho Administrativo por el Instituto de Capacitación Jurídica, y con estudios de especialización en Derecho Farmacéutico y Propiedad Intelectual por la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH), con Pasantías en el INDECOPI y en la Universidad de San Andrés (UDESA) de Buenos Aires, Argentina, sobre Propiedad Intelectual, Derecho de la Competencia y Derecho Farmacéutico. Actualmente Miembro del Consejo Consultivo de la Sociedad de Derecho de la Propiedad Intelectual y de la Competencia. Conciliador Extrajudicial, Abogado Principal del Estudio Fernández Méndez Abogados, y autor del Libro "Una Revolución Llamada Propiedad Intelectual". Contacto: cfernandez@fernandezmendezabogados.com

Keywords:

Gender, Ideology – Equality – Trademark – Mentis Hominum – Brand Metonymy – Identity Metonymy

Sumario:

1. Introducción – 2. El término género ideologizado y una falacia en estado de ebullición – 3. Género, una marca ideológica – 4. Una analogía que impresiona – 5. Conclusiones – 6. Referencias bibliográficas

“Una Marca Registrada es un signo que puedes usar para distinguir los bienes y servicios de tu negocio de los otros agentes. Puede ser representado gráficamente en la forma del nombre o logo de tu negocio.”
Intellectual Property Office of Singapore

1. Introducción

Género, cuyo término se inscribió por primera vez en un documento, después de impelidos debates, ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU), como resultado de una negociación intergubernamental en la Conferencia Internacional de El Cairo, de 1994, en la que se tenía como suprema prioridad, discutir temas sobre “Población y Desarrollo”. Redefiniendo desde entonces una cruzada, con propulsor político, en el propósito de diseminar la semántica de la multiplicidad de términos, de los que de ella se desprenden, en las muchas mentes. Hasta el punto de consagrarse en una suerte de percepción marcaria, con su privativa noción de distintividad, la cual debe poseer un carácter arbitrario y distintivo con el objeto de reafirmar su validez.

Lo que en lenguaje de la profesora Arana (2001), acerca de la distintividad marcaria, “se expresaría que podría ser vista como una operación que establece la alteridad (cualidad que caracteriza esencialmente una cosa y permite que la cosa no sea otra y se oponga a todas las demás)” (p. 181).

El presente artículo pretende desentrañar la función distintiva que ha venido segregando la denominación género en las mentes hominum, en el empeño de calificar a cada persona, a semejanza de producto, con cada una de la multiplicidad de sus denominaciones creadas ya, y estando abierta a la posibilidad de que éstos continúan engendrándose, configurando así un fenómeno que el autor ha denominado *metonimia identitaria*.

En el discurrir del tiempo, este fenómeno, se ha asentado más citadino desde inicios del siglo XXI, catalizando influjos políticos y demás influencia a manera de opiniones, sensaciones y sentimientos que desde luego también puede despertar una marca registrada, a la hora de su difusión, con miras a su posicionamiento en el mercado, más que nada las consideradas como notoriamente conocidas, que puede a su vez, debido a su supina propagación, decantar en una figura conocida también como vulgarización de la marca, pero que el autor, dando una vinculación más estrecha con la procedencia etimológica de la mencionada figura, lo ha acuñado como metonimia marcaria, que ha venido desnudando la importancia por parte de las empresas, de hacer valer su función indicadora sobre su procedencia empresarial, como uno de los más poderosos influjos para resguardar la distintividad de sus marcas.

Y que en semejanza pues, a esta figura, el autor considera que los que estarían detrás de una corriente ideológica, avocada al posicionamiento de las denominaciones de género en los diferentes estamentos e instituciones de la sociedad, lo considerarían como un elemento determinante con miras a conseguir su cometido. Superponer la identidad de la persona (ser humano), poniendo por encima de su denominación genérica originaria y conferida de su propia sexualidad (factor biológico), a una denominación de género moderna e ideologizada, que ha movido la mayor de sus influencias para calar en los asuntos de corte político-gubernamental, que hoy hiberna de una corriente progresista, con promesas de “pluralismo e igualdad”, distintivo pero a su vez en similitud a lo ofrecido como producto, de ataño, por la ideología comunista.

2. El termino género ideologizado y una falacia en estado de ebullición

El término “Género”, viene del latín *genus, generis* (estirpe, linaje, nacimiento, clase o tipo natural de algo y también en latín género gramatical). Sin embargo, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2014) se

refiere a “los roles socialmente contruidos, comportamientos, actividades y atributos que una sociedad dada considera apropiados para los hombres y las mujeres” (Párrafo 3). Convirtiéndose los términos “Masculino” y “femenino” en categorías de género. Visto esto, no es de extrañarse que el término “género” haya pasado por diferentes mutaciones en lo que a sus acepciones respecta a través de la Historia.

Sin desconocer que en este proceso se ha llegado inclusive a plantarse en contraposición, con los diferentes estudios que lo abordan y con las propuestas políticas que visibilizan los problemas y necesidades ocasionados por la construcción social que busca interpretar y reinterpretar, apriorísticamente y sin valor científico en muchas ocasiones, al sexo y a la sexualidad. (Guerra, 2016).

Generando de por sí una ilusión en modo de ambigüedad en su propio significado, esgrimiendo a su vez una serie de conceptos, que en vez de esclarecerlos, lo apresuran más en un bucle sin un punto final aclaratorio, desembocando así, una especie de disonancia cognitiva por sus mutaciones conceptuales en contrario a lo determinado por la biología y el rigor científico que para nada lo secunda, lo que ha ocasionado un debate que ha traído como resultado la imposición de un conjunto de terminologías alegóricas nunca antes escuchadas.

Que hoy son usados como adjetivos calificativos que no hacen más que intercambiar la real definición de persona, ya no determinada por su misma naturaleza humana, sino siendo ésta reemplazada por lo que afloran sus sensaciones, emociones y todo lo que pueda relacionarse a sus meras construcciones sociales, en aquellas personas que requiriendo el apoyo de ciertas ideologías con un corte más político y con el propósito de pretextar sus diversas percepciones sobre su propia identidad, ya sea de forma subrepticia o no, lo alinean en realidad a sus propios intereses velados, acoplados y secundados por el conjunto de ideas y movimientos culturales adscritos a su propia ideología, que se está ensayando a través de una presencia más mediática, en la búsqueda psicótica de un supuesto respeto irrestricto a los derechos humanos, y en especial de todo individuo afín a estas formas y percepciones.

En un tipo de manía persecutoria que afirma reivindicarlos entre sí, para por fin conseguir la muy ansiada igualdad entre hombres y mujeres, que solo lo abanderan a modo de cliché. Muy distante de los intereses puros que conlleven a su real cometido, tal como lo señalara Mercedes Barquet, una activista por los Derechos Humanos, nombrada por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en mayo de 2011, y considerada como uno de los 5 miembros del grupo de trabajo sobre asuntos de discriminación contra la mujer en la ley y en la práctica.

Cuando hablamos de los estudios de género ingresamos a un terreno de controversia y de disputa. Hay varios elementos en esa controversia, pero se pueden distinguir dos grandes campos. Uno de ellos está vinculado al conjunto de categorías que forman el corpus teórico del género, como una forma de abordar analíticamente la diferencia sexual. El otro campo se refiere al plano social, esto es al género como una categoría ordenadora de las estructuras sociales y explicativas de un tipo de desigualdad específica. Se refiere, por tanto, a una práctica política y discursiva. Entre estos dos usos del género, por decirlo así, se introduce una ambigüedad siempre presente en prácticamente toda la literatura sobre el tema; ambigüedad que se refiere a la producción de una cierta metanarrativa que tiene como objeto y sujeto central a la mujer y su condición de subordinación, que se presenta como alternativa al discurso antropocéntrico de la modernidad que hace del hombre el sujeto pretendidamente universal. La ambigüedad, además, es múltiple: el desliz permanente entre el sexo como condición biológica y el género como construcción cultural, ha pasado -sobre todo en las últimas tres o cuatro décadas- por numerosas interpretaciones de sentido, algunas de ellas con diferencias de increíble sutileza. Entre el cuerpo como biología, como construcción cultural, como determinante o determinado por el discurso, se han debatido las versiones más recientes y difundidas sobre el género, en controversias a menudo interminables. La razón de esto último no es gratuita; obedece claramente a que el feminismo académico o teórico no está desvinculado del movimiento político cultural feminista y sus diversas expresiones. El feminismo, como señalan Bobbio y Matteucci en su Diccionario de Política, designa tanto un movimiento social y cultural, como un conjunto de teorías en torno a la situación y condición de la mujer, que se reúnen en un proyecto político singular (Barquet, 2002, p.9).

Esta ambigüedad, alimentada por el feminismo, que a su vez y tal como lo sentencian Bobbio y Matteucci en su Diccionario de Política, obedece a un proyecto político singular, recaído tanto en un movimiento social y cultural, así como en un conjunto de teorías en torno a la situación y condición de la mujer, que aísla a la persona de su ser integral, reduciéndolo a una especie de objeto desarmable, capaz de quedar desarraigado de su carácter biológico, con el propósito de resaltar su mera dimensión psicológica, que coloca las sensaciones, sentimientos, pensamientos y emociones, por encima de la fisonomía biológica con la que venimos a este mundo y, que a la luz de la ciencia tanto uno como lo otro resultan en un todo sistémico, inseparable, hasta el punto de redituarse de manera conjunta el ser como parte neurálgica de nuestra misma personalidad.

Rechazada ahora por diversas teorías, que son obviamente sustanciadas de una provisión ideológica que está empeñado entre otras cosas de generar una nueva definición de género, hasta hoy en proceso de mutación, y que abarca sobre lo que realmente se conceptualizaría a una nueva identidad de persona, impedido de ser reconocido ya por su sexo biológico y por otros rasgos inherentes al ser humano como tal, sino por lo realmente determinante para esta corriente, que es lo construido hasta el momento en el ámbito o plano social y cultural.

Resulta pues inconsistente, que, en semejante estructura de pensamiento y razonamiento, y pese a destilar lagunas de logicidad, se busque alterar con este sistema de pensamiento el integral concepto que la propia humanidad tiene de sí mismo.

Tergiversando de todas las insólitas formas posibles el rol que cumple nuestro factor biológico en influencia evidente sobre nuestra propia identidad, en toda su integridad, aislando a sus componentes en su conjunto, para inducir al ser humano a verse desdoblado entre sus planos, tanto en lo que dice su plano físico-biológico separado de su plano psicológico-cultural, con el fin de que él mismo emprenda una acción de negación de su propia naturaleza, fundado en la tarea encomendada, de corte ideológico, en encumbrar lo señalado por sus percepciones con el objeto inclusive de llegar a traicionar lo que le pueda hablar su propio cuerpo, como si la naturaleza no manifestara su propio lenguaje. En un símil a un mero espejismo que sentencia una realidad diseñada en prejuicios más que en evidencias tangibles e irrefutables.

Típico de toda estructura mental engendrada por ideología pura, en la que sí termina siendo aceptada, por más absurdo que esta sea, se revertiría en lógico y coherente, tan solo por ser legitimado mediante la sugestión colectiva. De la misma manera que fueron inducidos los seguidores de Hitler, a la hora de ser concientizados a aceptar, sobre la base de todas sus inconsistencias con intermedios internos, sus prejuicios sobre la moral, proyectados sobre el papel que jugarían los Arios y Judíos en la historia, que inclusive aceptándolo nosotros, en este instante, aunque sea mediante esa misma sugestión montada en la época nazi, pues no nos resultaría más que espeluznantemente lógico, coherente y absolutamente justificado el exterminio de alrededor de 6 millones de judíos inocentes, con la total y macabra insania inconcebible, que fuera consumada en los años 40' por el máximo ideólogo del nazismo. Proyectada muy audazmente en la mente de sus seguidores por sus ideólogos.

Y si uno coincidiera con la ideología Marxista sobre 'la lucha de clases' pues también nos sería fácil justificar los 50 millones de muertos, cifrados oficialmente, durante el régimen soviético, y los cientos de miles de familias latinoamericanas víctimas de las guerras armadas internas libradas por grupos "guerrilleros", más bien terroristas, y confesos seguidores de Carlos Marx, Lenin y Mao Zedong que, se propagaron por toda la región durante la guerra fría, atrayendo el terrorismo y diseminando los coches bombas por diferentes ciudades, con escalofríos apagones, que permeabilizaban junto al terror, sus desquiciadas ideas hasta introducirlos profundamente en los salones de debates y aulas académicas.

Exponiendo así sus ideologías sustentadas en un camino de promesas ilusorias y paraísos terrenales en cuyo reino se levante los ideales de "igualdad y libertad", aunque demás decirlo de utópicas características. Con una única condición necesaria y previa, encauzada en llegar al poder por medio de la violencia y del derramamiento de mucha sangre inocente. Sello de su "honorable y generosa causa".

Dos soñados ideales, con las que los reconocidos y nuevos ideólogos de género, que hoy también propugnan igualdad, nos vienen ofreciendo, pero ahora poniendo su causa sobre el matiz de una lucha, ya no de clases, sino de géneros. ¡Que camuflado!

Y aunque la lista de las más terribles abominaciones y profanaciones en contra de la dignidad humana, consumada por las más famosas ideologías en el mundo, pueda seguir siendo enumerada ¡qué duda cabe!, advirtiéndose que éstas siempre fueron presentadas, por sus más célebres autores, como las más indispensables, lógicas y sublimes panaceas, que nos llevarían a conseguir las más grandes utopías jamás antes escuchadas. Que aguardaban a su vez cada una, una particular definición de lo que realmente significa la verdadera igualdad, ciertamente muy distante de una sensata y verdadera adecuación con la realidad que finalmente siempre se impone. Distorsionándola por cierto a modo de relleno con toneladas de prejuicios y conceptos encubiertos en contra de nuestros propios semejantes, que valgan verdades, poseen al igual que uno mismo, los iguales derechos, en su valor innato e integral, privativo de una condición inherente a toda persona.

La ideología de género nació del movimiento feminista estadounidense a fines de la década de 1960, cuando un grupo de mujeres comenzó a criticar el movimiento feminista existente y a afirmar que había habido un error de dirección al establecer como objetivo la igualdad entre hombres y mujeres.

Para estas nuevas feministas, que se autodenominaban activistas de género, el objetivo de la liberación de las mujeres no se lograría igualando los derechos de hombres y mujeres, sino eliminando la distinción entre hombres y mujeres.

Estos ideólogos comenzaron a afirmar que no hay nada natural en la distinción entre hombres y mujeres. En su opinión, los roles psicológicos, sociales y sexuales asociados con ser hombre o ser mujer son construcciones puramente culturales, inventadas por el hombre para «esclavizar» a la mujer al servicio de su «función reproductiva», en beneficio del hombre, a través de esa «institución opresiva» llamada matrimonio.

Por lo tanto, si no existe una diferencia natural y no cultural entre el hombre y la mujer, lo que se debe hacer para lograr la liberación de la mujer es erradicar, «deconstruir», este es el término normalmente utilizado, tomado de las filosofías estructuralistas, todas esas, categorías religiosas, legales y lingüísticas que, durante siglos, se han utilizado, según esta ideología, para reforzar la distinción antinatural entre hombres y mujeres.

Prefieren el término «género» a «sexo», porque solo hay dos sexos. «Género» es una palabra tomada de la lingüística y nos lleva al terreno de la cultura. Para ellos, el «género» es una construcción personal que cada persona elige libremente; Esta construcción es lo que ellos llaman «orientación sexual».

Según esta ideología, cada individuo elige independientemente de su propia orientación sexual, sin tener en cuenta el condicionamiento natural: consideran que no hay factores determinantes naturales en lo que respecta al sexo; entonces depende de cada uno construir su propia identidad, su orientación sexual. Todo es igualmente válido: ser heterosexual, transexual, bisexual u homosexual; su elección es el resultado de su independencia y, por lo tanto, todas son igualmente válidas. No se puede decir que cualquiera de estas orientaciones sea mejor que cualquier otra. (Foro de la Familia, 2019, Párrafos 7-13).

Tal vez lo más irónico de todo esto, surge con que el término género, ahora conceptualizado desde un punto de vista social y cultural, está siendo ideologizado a través de subterfugios basados en denominaciones surrealistas, pues va de la mano con el espacio y tiempo histórico que le toca al presente.

Tanto así que resulta todavía más contradictorio desde una óptica posmodernista, curiosamente privativo al pensamiento en boga de esta época, y la cual se supone es la que precisamente remarca la idea de erradicar de nuestro sistema actual todo atisbo de pensamientos totalitarios, basados en verdades absolutas, que es a la que justamente en ganancia a sus propios intereses se esmeran en pregonar, camufladamente, las ideologías hasta hoy en día, mimetizando con sublimes pensamientos de libertad y defensa de derechos de las minorías.

Es algo parecido a lo que se pudo observar en su máximo esplendor durante el periodo histórico denominado como “La Guerra Fría”, que desencadenó como resultado el surgimiento de diferentes movimientos contraculturas, basados en la idea de deconstruir la estructura conceptual edificada y mantenida hasta entonces, sustentados, claro está, en la idea de rebelarse contra el sistema imperante. Cuestionando sus reglas, pero menos los conceptos creados por estos mismos.

Es a raíz de esta diversificación ideológica, que se abre paso al surgimiento de diversas corrientes filosóficas como el relativismo y el relanzamiento de un existencialismo ateo, que fue dando permiso a una especie de revolución cultural de alcance universal, que buscaba de alguna manera implantar un modelo singular de conductas, para ser difundidas con el propósito de conseguir aceptación de aquella generación, llevando consigo una transformación peculiar en el imaginario colectivo de sus seguidores, que señalarían a su vez una nueva óptica de lo que juzgarían como bueno o malo. Tal como lo afirmara de la siguiente manera la directora de Institute for Intercultural Dialogue Dynamics Marguerite A. Peeters:

Por revolución cultural global entendemos la propagación mundial, al final de la Guerra Fría, de una nueva ética, laicista en sus aspectos radicales, que es fruto de las revoluciones feminista, sexual y cultural occidentales del siglo pasado, y del largo recorrido de Occidente hacia la posmodernidad. Una ética para marionetas que modela conductas y establece un nuevo diseño sobre el bien y el mal, suprimiendo presupuestos antropológicos básicos e imponiendo su ley a mayorías culturalmente indefensas. (Peeters, 2010, p.13).

Estas ideas sin duda nos sumergen, al meollo de la síntesis argumentativa del término género ideologizado o comúnmente conocido como “Ideología de género”, pero que el autor considera llamarlo así para una mejor comprensión de lo que realmente se indica, tamizándolo en una idea central de la frase empleada y que sin duda se convierte en algo hondamente revelador. Es así que podemos decir que el género ideologizado es una filosofía cuya materia relacionada a la separación entre sexo y género constituye una de las principales características.

(...) para la cual el ser humano nace sexualmente neutro y luego es socializado como varón o como mujer. Por ello, se proponen diversas formas de género que dependen de la orientación sexual como el ser homosexual, lesbiana,

bisexual o transexual, equiparándolas al ser heterosexual. Por consiguiente, según las preferencias personales, cada persona se construye a sí misma a lo largo de su biografía con independencia de su sexo biológico y del contexto sociocultural en el que vive. (Miranda-Novoa, 2012, p.350).

En verdad lo que nos tiene que llamar la atención, en esto, es pues la mutabilidad conceptual manifiesta a la que es pasible este término, reescribiéndolo muchas veces en sustitución a lo referido por sexo, con una evidente carga ideológica de corte no solo social sino también político. Siendo que más allá de su metamorfosis cognitiva, se persigue emanar con esta una revolución cultural, al redundante estilo de los grupos marxistas de antaño, reemplazando esta vez los conceptos relacionados a la típica lucha de clases, ahora con una lucha de 'géneros'.

Entronando a los "géneros" que consideran presentarlos como los más débiles, avasallados y discriminados, a través de la imposición de un sistema de pensamiento, que se vale de un derecho precario con apariencia de legalidad brindado por la creación de planteados proyectos de leyes, algunos ya aprobados en países de la región, que bien podrían dar causal de acciones de inexequibilidad, por inconstitucionales. Pero anejos al poder político que detentan, como su más valioso instrumento y vía, intentan lograr ahora lo que nunca llegaron a alcanzar, en su anterior tiberio desatado con su espuria "lucha de clases". Su soñada y ansiada legitimación.

A pesar del avance científico y de que nunca se supo tanto sobre la naturaleza de los fenómenos biológicos, en las sociedades desarrolladas de Occidente parece extenderse una tendencia al olvido de los fundamentos que han supuesto el éxito de nuestra especie. Es inherente a ello, la imposición de criterios de carácter filosófico que inspiran corrientes ideológicas de las que se derivan leyes injustas, que nada tienen que ver con la ley natural y por lo tanto con la propia naturaleza de la vida humana. El ejemplo más significativo de esto es la llamada 'ideología de género', que afirma que las diferencias entre el varón y la mujer, al margen de los obvios rasgos y funciones anatómicas, no se basan en una naturaleza estable que haga a unos seres humanos varones y a otros mujeres. Según esta corriente ideológica las diferencias de manera de pensar, obrar y valorarse a sí mismos deben obedecer a un deseo personal y no al sexo o la anatomía particular de cada persona. Esto hace que hombres y mujeres heterosexuales, homosexuales, lesbianas o bisexuales, sean simplemente modos de comportamiento sexual que todos los demás deben respetar. Para quienes piensan así, la familia, unión de un hombre y una mujer, es un mero producto cultural de determinados países y épocas, que asignan a las personas un papel dentro de la sociedad. Como consecuencia de esto se establecen nuevas leyes y se inventan derechos, que están en la antítesis del derecho natural. En el fondo, todo este montaje cultural antinatural no deja de ser el fruto de una moda, de una época, pero cuyas consecuencias pueden ser muy negativas para la humanidad. (Jouve, 2012, p.68).

Es así que se sustenta la ideologización de un término que se está convirtiendo en una suerte de sustituto o también retratado a modo de sinónimo encubierto del sexo biológico del individuo, como si el género, al igual que el sexo, también fuera inherente de todo ser humano, y, aunque esto constituye una colisión de conceptos con obvias distinciones, el termino moderno de género ha denotado siempre no pretender desligarse en su afán no solo de mimetización sino además de lograr trastocar todo lo delimitado por sexo, y su repercusión que éste tuviera sobre la identidad de la persona.

Aunque el término sexo, sea de naturaleza fisiológica en sí, y esté sostenido elementalmente por un atributo biológico, en contraposición a la naturaleza a que el mismo término género se vincula, pues éste constituye una construcción de formas meramente sociales, reconocidas, a pesar de estar ceñidas de razones no exactas ni lógicas en relación a la naturaleza del hombre, de acuerdo al método científico.

Y que pese a hacer a un lado el rigor exigido por las ciencias exactas, y asumiéndolo como cierto a la alusiva estructura conceptual ideológica, de sabor social, caeríamos igualmente en una evidente y redundante contradicción expuesta precedentemente, y es que al postular el origen que determinan las diferencias de género, se tiende siempre a tomar como si se tratase de diferencias sexuales entre identidades endilgadas a cada persona, de sexo masculino o femenino, lo que ocasiona una evidente desnaturalización por cierto de su verdadera naturaleza biológica, por el mero hecho justificante de vincularlo a las construcciones sociales, o influencias externas recibidas de su entorno.

Lo cual carece de absoluta logicidad, puesto que para sustentar dicho argumento, su diferencia radica tan solo y únicamente en el deseo, que expresar sentir una persona, a modo de atracción sexual, hacia otro ser humano (tanto de sexo masculino y/o femenino), así como inclusive hacia otros seres vivos como podrían ser hasta las propias bestias(animales) -así como lo explicaremos más adelante-, por quienes cada varón o mujer, biológicamente hablando, que se identifica con este tipo de género, lo exterioriza, manteniendo relaciones sexuales con ese animal, a tal extraño punto en que esta corriente ideológica se ampara que es el deseo lo que los resuelve, en una envergadura identitaria, y ya no lo que exprese su fisiología, como elemento primordial a su propia identidad.

Solo con el fin de justificar así la mal denominada diferencia de géneros, ampliando la típica diferencia entre lo que se conocía del hombre y de la mujer, como diferentes manifestaciones de género resultantes en cada uno de éstos, pero contradictoriamente fundados en comportamientos “sexuales”. Dando riendas sueltas a un particular comportamiento, sin concepto aún definido, que los propugnadores de esta misma corriente se empecinan en calificarla, desde una apreciación ligera y completamente equivocada, como una de tipo sexual.

Que desnaturaliza así su propia esencia al combinar comportamientos sexuales que son atribuidos no por sus manifestaciones de género, sino por su propio sexo, inherente a cada persona, con un acto de emparejamiento, descolgado por cada tipo de deseo antinatural denotados por personas identificados ahora ya no por su sexo biológico sino por su nueva denominación de género, pero que siguen siendo clasificados, no como lo que correspondería a su misma categoría. Ya que, al referirse a sus comportamientos, basados en manifestaciones de género más no a su sexo biológico, estos también tendrían que denominarse, en ese mismo sentido lógico, como tal. ¡Absolutamente confuso!

Este evidente desdoblamiento de conceptos, está desencadenado en una incoherencia conceptual, pues por un mero entendimiento y de mínima racionalidad, se sabe que lo *sexual* es un derivado del término *sexo*, y que por tanto se puede llegar por deducción a concluir que ambos sexos al desdoblarse en la diversidad de géneros existentes (siendo la gran mayoría de estos avalados por organismos y organizaciones internacionales y de las cuales algunos de ellos nos referiremos más adelante) carecerían de un genuino sentido lógico. Pues entraríamos en una contraposición de conceptos y por tanto en una natural contradicción.

Tan solo por el mismo hecho de pretender vincular estos dos términos-sexo y género- entre sí, a pesar de que éste último se utilice con el pretexto, de explicar las construcciones sociales y culturales con las que se quiere hacer creer y por la que tendríamos que considerar el respetar los comportamientos que las personas identificadas, a los distintos géneros reconocidos y los todavía por reconocer, desean exteriorizar.

Esto no puede ser otra cosa que el proceso mismo de ideologización asignado a un razonamiento atribuido y conferido al término género, como una aceptación imponente, pero que a todas luces muestra defectos en una comprensión inicial y que, a pesar de ello, presume iluminarnos con definiciones carentes de reconocimiento, siquiera gramatical, ni mucho menos de una esperada claridad elemental, debido a su patentada ambigüedad.

Proyectándose como una suerte de enfoque, enmarañándolo en una promoción de igualdad de la mujer frente a los abusos machistas de los hombres, como si se tratara de un verdadero “Enfoque de Igualdad de Sexos”, cuando en realidad dicho enfoque comprende el inmiscuir los supuestos estereotipos tal como así se refieren para incluir a los géneros, implicados en sus llamados construcciones sociales o culturales, para de esta manera inducirnos imperceptible y desapercibidamente su propia ideología, que despersonifica el verdadero carácter sexual del hombre y la mujer, ataviándolo a diversas manifestaciones, de las que forman parte el homosexualismo, “transexualismo”, “grisexualismo”, “pansexualismo” y demás que ya se encuentran difundidos y de los que se desearían con celeridad, posterior a la aceptación de este enfoque, seguir propagándolo.

Buscando encontrar, más allá del plano político, en la aceptación social, el fácil pretexto para una precaria legitimización. A pesar de sus redundantes ilogicidades, y falaces proposiciones ya exhibidas, aunadas a la incoherencia y despropósitos, como visos de su propia estructuración.

Según el profesor Jorge Scala, una ideología es un cuerpo de ideas cerrado, que parte de un principio básico equivocado, que si se acepta todos los demás razonamientos lógicos que se derivarían de allí estarían igualmente equivocados, y así se llegaría hasta las últimas consecuencias, donde la única manera de escapar a la ideología sería criticar ese principio inicial. Como ejemplo, el profesor Scala propone la ideología nazi, para lo cual expone que el principio equivocado era afirmar que la raza alemana era una raza superior, una vez aceptado esto significaba que todas las demás eran inferiores, e incluso algunas indeseables, lo que siguiendo un orden lógico, llevó a la aceptación de los campos de concentración, de exterminio, y demás modalidades que fueron implementadas. De la misma manera, explica el profesor Scala, en la ideología de género hay un principio básico equivocado, planteado en dos frases cuya finalidad es mezclar algo verdadero con algo falso con la intención de que esto último pase desapercibido. Así, se afirma que el sexo es el aspecto biológico de los seres humanos, y que el género es el sexo social o culturalmente construido. La primera idea es absolutamente cierta, por lo que solo podemos ser hombre o mujer en tanto, hasta la actualidad, nadie ha podido hacer un cambio cromosómico que le permita pasar de un sexo a otro, lo único que se ha logrado son cambios físicos por medio de intervenciones quirúrgicas, las cuales se refuerzan

por medio de medicamentos para regular las cargas hormonales, esto con el fin de poder mantener cierta apariencia física o ciertos rasgos del sexo que se pretende asumir. El sexo está definido desde el mismo momento de la concepción e incluso es posible identificarlo hasta después de la muerte; realmente lo que hay que mirar con cuidado es el segundo postulado, “el género como construcción cultural”, no solo porque es una frase que en sí misma no es clara sino porque tiene grandes repercusiones y ha entrado con fuerza en las normas jurídicas, por lo que no está por demás tener presente la advertencia del profesor Rafael del Águila, quien hablando de las ideologías expresa: “Los grandes ideales políticos nos prometen sentido para nuestras vidas, justicia para el pueblo, un futuro feliz y perfecto. Y, sin embargo, los ideales son peligrosos. Lo que hacen por nosotros lo hemos pagado siempre extremadamente caro. Su supremacía durante los últimos siglos arroja un balance estremecedor: violencia, asesinatos en masa, guerras totales, terrorismo, limpiezas étnicas, campos de concentración, exterminios, genocidios... Parece que la profundidad de la fe en los ideales es directamente proporcional a la crueldad y el horror que se utilizan para hacerlos realidad. (Campillo-Velez, 2013, p.21-22).

3. Género, una marca con carga ideológica

En una economía de mercado urge distinguir sus productos de los de la competencia, en su verdadero origen empresarial, para ello es indispensable contar con una marca registrada, que no solo nos garantice su debida seguridad jurídica, en términos de propiedad intelectual, sino que además la seguridad de reunir condiciones de distintividad requerida que consigan una realidad material, denominada «identidad de marca» y además una realidad psicológica –la llamada «imagen de marca», permitiendo consentir al consumidor la identificación de su origen empresarial en referencia del producto o servicio puestos en el mercado, entendiendo a la distintividad como el conjunto de características, funciones y requisitos aplicados para su registro, en un concepto flexible y dinámico durante el tiempo, teniendo en cuenta además que la distintividad del signo se manifiesta de acuerdo a su uso, pues ello constituye una base de conexión profunda entre el uso de la marca, con el de su capacidad distintiva que sumado al registro marcario, contribuye a su utilización, inclusive hasta después de obtenerla, o hasta simplemente perderla. (Schmitz, 2012).

La marca se define aquí en Perú, como:

Un conjunto de elementos o signos que sirven para identificar los productos y/o servicios en el mercado y poder distinguirlos de los competidores. La marca puede ser sencillamente una palabra, o imágenes, figuras, símbolos, letras, cifras, etc. Esto incluye también la forma de presentar un producto o formas determinadas de envases o envolturas. (Gobierno Peruano, 2020, Parrafo 1).

Así como también olores, y demás relacionados a la activación de nuestros sentidos. La marca es, sin duda, una representación holística del carácter mental con la que se le asocia a un producto, obtenida ésta a través de un proceso de abstracción, derivado en su significación del verbo abstraer, que no es otra cosa más que, separar las propiedades de un objeto a través de una operación mental, de dejar de prestar atención al mundo sensible para centrarse en un pensamiento. (Definicion.de, 2012), que muy bien es manifestado a través de una idea que hace un individuo sobre el producto, por evocación directa de su mismo signo, o entre las muchas otras formas, de su representación que puede tener un modo pictográfico; que una vez proyectada hacia nuestros sentidos suscita la imaginación circunscrita alrededor de su carácter distintivo, obviamente expresado en la idea misma que desde ya nos *patroniza* en dirección al producto que lo representa, creando así un modelo, a modo de patrón mental que pueda o no satisfacer nuestras propias expectativas, independientemente a eso, impregnando en las mentes hominum un rasgo inamovible, que nos da una idea sobre la identificación misma del producto, lo que nos conduce a afirmar de manera objetiva, que hasta a veces nos hace olvidar el calificativo natural del producto en sí, y de sus detalles, referencias y hasta su propia naturaleza que lo hace particular como tal, para suplantarlos por su denominación marcaria.

La doctrina se encuentra uniforme en cuanto a que la función fundamental de las marcas radica en su distintividad, y las demás funciones simplemente se derivan de tal capacidad o se someten a esta. Así, para Otamendi “la verdadera y única función esencial de la marca es distinguir un producto o un servicio de otros. (Schmitz, 2012, p.11).

La distinción podría ser vista como una operación que establece la alteridad (cualidad que caracteriza esencialmente una cosa y permite que esa cosa no sea otra y se oponga a todas las demás) entre los objetos, por oposición a la identificación, que tiende a reconocer la Identidad de los mismos (rasgos que tienen en común los objetos). De esto se desprende que el reconocimiento de la identidad de dos, o más objetos presupone su alteridad. Dentro del concepto de distinción están simultáneamente la alteridad e identidad por ser estos conceptos interdefinibles, no pueden ser definidos el uno sin el otro. Estos conceptos son importantes para establecer el contenido estructural de la distintividad de una marca, su función y la aplicación de principios y criterios para determinar si es un signo suficientemente distintivo. (Arana, 2001, p.181).

La alteridad y la identidad en paralelo otorgan a la distintividad (de una marca), su razón de ser, puesto que éstas, les dan ese rasgo que diferencia la realización de unos fonemas con la realización de otros, entendiéndose a cada uno de los fonemas, como una unidad fonológica (Real Academia Española [RAE], 2020). Que no puede descomponerse en unidades sucesivas menores y que es capaz de distinguir significados.

El fonema no es simplemente una colección de archivos en la cual se ubican unas variedades de sonido, es también el sonido que se percibe en un espacio mental, lo que oímos en el 'oído de la mente'. Es también la forma en que el sonido se mantiene en la memoria de largo plazo; la manera en que el sonido queda interiorizado. (Nathan, 2008, p. 28).

Vale decir, que este proceso, se realiza también por abstracción, con el fin de extraer la asociación que evoca cada uno de los sonidos, para poner a una marca como en interpósita persona al nombre real del producto. No siendo al principio así, mas ante su elevado nivel de difusión, las probabilidades de reconocer al producto, ya no por su nombre genérico sino por su denominación marcaría cada vez resultan ser mayores, porque al escucharla de forma reiterativa, ya sea por los diferentes canales o vías de comunicación existentes, inclusive nos inducirá a enlazarla más directamente a la imagen del producto, como si se tratara de un único y verdadero sustantivo, aun en varias ocasiones hasta con mucha más precisión que lo evocado por su propia denominación genérica, original o natural del propio producto. ¡Esa es la magia de las marcas!

Basta que el significante (fonético), suscite una imagen mental del producto, para enseguida plasmar en nuestra conciencia su unívoco significado, generando por tanto un sentido de pertenencia en asociación mental que el consumidor, empujado por el signo marcario, gestará en su cabeza. Un fenómeno que también acontece con las marcas de servicio y que asimismo es conocido como vulgarización de la marca, que es entendida desde la perspectiva de Fernández (2009), como:

Un signo que inicialmente denotaba origen empresarial de un producto o servicio pierde este significado y adquiere uno nuevo, que consiste en designar en el comercio los productos o servicios del mismo género al que pertenece el producto o servicio originariamente identificado por el correspondiente signo. (p. 559-560).

Lo que, en ese mismo sentido, éste mismo es consistente a una designación metonímica de un producto o servicio por su marca registrada. A lo que el autor denominaría, a efectos de una mayor precisión, como metonimia (RAE, 2020) marcaría.

Aunque ciertamente el deseo de toda empresa, es que su marca comercial, consiga un posicionamiento en el mercado, pero no que esta suplante el nombre de su producto, sin embargo también es cierto que este fenómeno a veces sucede de forma inevitable, puesto que una vez propagada, seguramente mediante una eficiente estrategia forjada por los profesionales del marketing y publicidad, éstos a su vez no puedan ejercer un control de supervisión adecuado sobre el uso que los mismos consumidores den a la denominación marcaría dentro de la sociedad. Es así que Fernández – Novoa (citado en Lemos, 2015) se refiere a la cuestión de la siguiente manera:

(...) los hábitos semánticos de los consumidores no pueden ser controlados totalmente por el titular de la marca: aun cuando el titular se haya esforzado por defender la marca, el público puede adoptar de facto la denominación constitutiva de la marca como el nombre genérico de una clase de productos. (p. 70).

El poder de los consumidores en este asunto es inmenso, y su acción arrolladora, en contra de la estrategia que los titulares emprenden, por proteger la distintividad de su marca es imparable, así que lejos de representar un acontecimiento afortunado, los propietarios de las marcas, se empeñan en no perder el control sobre los efectos contraintuitivos que pudiera acarrear el buen posicionamiento de una marca notoriamente conocida en el mercado, en algunos casos debido a un descuido de la propia empresa.

¿Acaso no es un gran posicionamiento y uso intensivo de su marca, lo que en primer lugar buscan todos los empresarios? (...) Pautas publicitarias: No existe mejor defensa que un comercial bien desarrollado, donde se establezca el vínculo entre la marca y su origen empresarial, con lo cual se estaría previniendo que se rompa aquel nexo comercial, que como estudiamos, es un referente para determinar la vulgarización de una marca. En el caso en particular la empresa BAYER AG., realizó una campaña publicitaria muy bien desarrollada en nuestro país, donde debemos recordar, se impregnó en la mente de las personas en base a estrategias de marketing, el lema "Aspirina es de Bayer", y "si es Bayer es bueno. Con lo cual se reforzó el vínculo comercial entre la marca y su origen empresarial" (Lemos, 2015, p.68).

Es preciso recordar el caso ASPIRINA, que fue registrada por la empresa Bayer, y que con una agresiva campaña de marketing publicitario, logró hacer de su marca una notoriamente conocida, alcanzando una metonimia marcaría, sin presagiar que en muchas partes del mundo, se convertiría en una denominación

usual de su producto, en un término común o habitual para reconocer al ácido acetilsalicílico como Aspirina, que en un inicio se podría identificar a través de las dos denominaciones, entendiéndose esto como una fusión entre la marca y su producto, por lo que no se podría superponer la marca a la identidad del producto, lo que inmediatamente forzó a la comprensión de la situación por el mismo titular, de que al tiempo de posicionar la marca, el área encargada de la empresa, debe promover el posicionamiento no solo de la marca, sino también y en paralelo de su mismo origen empresarial, porque de este modo se suscita en el consumidor una asociación de la marca con un origen comercial determinado. Lo que conllevó a que Bayer tratara de regresar las cosas al estado anterior, teniendo poco éxito, en realidad, más que apenas en un solo país, de la región, pero a la vez muy discutible, como fue en Ecuador.

Este fenómeno metonímico, si bien no es del anhelo de los titulares de las marcas, pero sí que denota el grandioso influjo que impone, una vez adentrado en el subconsciente colectivo de los consumidores, que sin importar las fuerzas contrarias a la que se enfrentan, logran desprender al producto de su origen empresarial, para confundir su marca, entre la percepción de la gente, como el nombre original o genérico del producto, y así hacerle olvidar a las mentes hominum, quien estaría auspicándolo.

Lo mismo sucede, como posteriormente profundizaremos, con el género ideologizado, que busca crear con su denominada identidad de género, lo que el Autor denomina como metonimia identitaria, que encubre subrepticamente un objetivo, después de posicionar la multiplicidad de términos de las que se desprende la denominación género.

Basado en conseguir insertar en el subconsciente, una nueva identidad del hombre y de la mujer, que según su corriente ideológica, sea una desprovista absolutamente de un determinismo biológico, por considerarse discriminatorio, sino más bien un género que se haya construido socialmente durante el tiempo, y no en lo señalado, desde nuestra fecundación, por nuestra misma naturaleza, de tal manera que al hombre o mujer, se le identifique ya no como tal, sino por un tipo de género, que hable de sus gustos y apetitos sexuales, inclinaciones y sensaciones, sobredimensionando su relevancia de mero valor subjetivo, añadiéndolo a esto un análisis arbitrario y nebuloso, que no tenga en cuenta las reales consecuencias que esto acarrearía al esquema moral de las familias, que haga además tambalear el respeto por estos grupos, como las celulares de toda sociedad, para de esta forma dejarse influenciar por una ideología anti familia, con el propósito de ser tomada y legitimada como “digna” de ser aceptada por la comunidad.

Es así que, la Real Academia Española (RAE) nos define, en cuanto al término metonimia como un Tropo, que se descubre cómo el acto de designar algo, suplantándole con otra terminología, consagrado en un signo por la cosa significada, tratándose en este caso de una abstracción, que cada persona se hace en su mente a fin de pretender transmitir, en un sentido perfectamente entendible, sobre lo que realmente quiere decirse hacia su otro interlocutor: “m. RET. Figura que consiste en designar a las cosas, no por su nombre, sino por otro empleado en sentido figurado. El tropo comprende la metáfora, la metonimia, la sinécdoque, la alegoría y el símbolo”. Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L. (citado en The Free Dictionary, s.f.).

Es desde allí que solemos designar a determinadas cosas con nombres que más que propios, pareciera ser como una especie de apelativos, que nos aproximan a ciertas características, sobre lo que nos estamos refiriendo, y claro está que para esto, es necesario que esta figura retórica, sea perfectamente comprendida por el o los destinatarios que se portan como receptores de la misma, a fin de que esto pueda representar su real concreción en una comunicación de lo real o lo fáctico.

No obstante, a pesar del reconocimiento del rol fundamental que poseen los procesos cognitivos metafóricos al interior de la semántica cognitiva en la experiencia musical, existe una cuestión que no ha sido suficientemente indagada en la literatura especializada: la relación entre el pensamiento ya no metafórico, sino metonímico, y la arquitectura de nuestro sistema conceptual. La figura de la metonimia -argumentan Lakoff y Johnson- tampoco debe ser comprendida como un adorno lingüístico, sino como un recurso que estructura nuestras actitudes y acciones y que están ancladas en nuestra experiencia corporeizada, pero que, a diferencia de la metáfora y la extensión de significado que ella conlleva, involucra una extensión sistemática de la referencia” (Alessandrini, 2015, p.74).

Por eso se dice que la metonimia, busca dar cuerpo a las ideas, y demás cosas inmateriales. Asignándole por ende un nombre que vendría a descolgarse en su materialización (Diccionario de la lengua española, 2019). Asignación de nombres a cosas concretas y abstractas, que suceden o están aconteciendo, y así a entes mismos, que son denominados mediante expresión abstracta, que precisamente se les da el permiso de realizarse por medio de la asociación de nombres a la cosa en concreto. Es así que por ejemplo buscamos expresiones abstractas para referirnos a entes, que muy bien nuestro interlocutor se encuentra en la plena

capacidad de asimilar, y de esta manera al transmitirlos se crea una imagen mental en la persona en posición de receptora de dicha comunicación, y lo vuelca al de un ser u objeto concreto o abstracto corporeizada, asociándola perfectamente en una relación de efecto por causa o viceversa.

Es así que tenemos: Abstracto por concreto, Juventud por Veinte(20) jóvenes de un grupo musical, “Hoy Canta la Juventud”; Energía (ánimo) por Artista, Alma por Cantante, “Allí viene el Alma de la fiesta”; Obra por Autor, Novela: “El Sueño del Celta” por Mario Vargas Llosa, “Hace tiempo que deseo volver a leer a Mario Vargas Llosa”; Contenedor por contenido, Plato por Estofado de Pollo, “Me comí dos platos y medio”; Físico por Moral, Corazón grande por Bondadoso, Luis tiene un corazón grande; etc., en esto radica justamente la connotada diferencia con la metáfora, una figura retórica, que más que reemplazar palabras, engloba una elaboración de conceptos que se les presenta como sustitutos de aquellos que denotan una realidad semejante a lo expresado por sí misma, como cuando se habla en doble sentido, según cada tipo de metáfora de la cual se pretenda expresar.

La metonimia reposa en la contigüidad entre el objeto representado y el detalle del mismo que representa al conjunto total, por lo que no requiere del traspaso que prevé un empujón imaginativo que la metáfora requiere. Está diferencia podría conducir a la metonimia a ser interpretada como más «auténtica» que la metáfora, que actúa en similitud. (Eco, 2000, p. 391-395).

Ciertamente este recambio metonímico consiste en una relación de inclusión o contigüidad que procede entre los componentes que participan en ello, lo que involucra, en contraposición a la metaforización, un respeto a la presencia de las dos denominaciones, en secuencia a sus propios límites de su sentido figurativo, en su espacio y tiempo (Nuñez-Cansado, 2011, p.53).

Tal como lo dice la definición de metonimia, que le otorga la calificación de una figura retórica, que consiste en designar algo con el nombre de otra cosa tomando el efecto por la causa o viceversa. Siendo abordada con la clara finalidad en desarrollar una tarea persuasiva, que bien es vista en el trabajo de promoción de las distintas marcas comerciales, en el mercado. En el proceso, en que se embarca, de transmisión de un mensaje, el cual se esmera en comunicar hasta de forma tan estética como poética y convincente como sea posible, un mensaje que induzca al consumidor la sustitución de un bien por otro. Es decir, el producto, puesta a la venta, a partir de la denominación de la marca comercial. Una situación que ocurre en un mercado, en donde se comienza a observar un definido dominio del mismo por cuya marca comercial, haciéndole acreedor a su titular o empresa de una natural ventaja sobre sus competidores, evidenciado en las estadísticas de ventas del mismo producto, aunque luego, como ya lo hemos explicado en líneas precedentes, esto devenga en una pérdida de la marca por parte de su mismo titular.

(...) Si hay que citar un ejemplo de designación metonimia, el gran ejemplo es Kleenex, la marca de pañuelos de papel perteneciente al grupo Kimberly-Clark. Kleenex es una sinergia de las palabras ‘clean’ (limpiar) y Kotex (el producto antecesor del pañuelo desechable). La simplificación en el lenguaje hace que los consumidores hayan substituido a «pañuelos de papel» por Kleenex. Evidentemente, este gran posicionamiento de Kleenex ha contribuido a que la empresa Kimberly-Clark consiga desde 1980 una revalorización del 5.500%, mientras que el S&P 500 «sólo» ha conseguido un 1.900%.

En España, ¿Pedimos un refresco de cola? No, pedimos Coca Cola, ¿Y chocolate en polvo? Queda mejor Cola Cao... Nocilla, Bimbo, Chupa Chups o el Papel Albal son diferentes marcas que también han conseguido suplantar a los nombres del producto original. Incluso hay monopolios como es el caso de la empresa alemana Tipp-Ex, que ostenta el control del producto corrector de tinta blanca (típlex). (Fortuño, 2020, Párrafos 3-4).

En el Perú, sin ninguna duda hay marcas que volviéndose tan populares llegan a propiciar un recambio del nombre propio del producto, lo cual representa un beneficio indudable para el posicionamiento de éstas, y a su vez de estas empresas titulares de su registro, llegando a calar en el subconsciente colectivo, difuminando el nombre genérico del producto, para deformar así parte de su naturaleza identitaria, concientizando de esta manera, a los demás que pudiendo tener un reflejo más realista del producto lo tornarían de acuerdo al influjo de una misma corriente, y es por eso que de allí sin ninguna diligencia ni recato comenzamos a denominar a la salsa de soya, ya no como tal que denota su propia naturaleza sino, como Ajino-Sillao; y después la lista continúa: A la Avena, como Quaker; a la lavavajilla, como Ayudín; a la goma de mascar, como Chiclets; a la pasta dental como Kolinos; al detergente, como Ace; a las notitas amarillas con un suave autoadhesivo, como Post-it; al Glutamato Monosódico, como Ajinomoto; y etcétera.

La Web peruana especializada en marketing y publicidad publicó una lista de marcas, que han alcanzado una metonimia marcaria, consiguiendo reemplazar el nombre de algunos productos, entre los que estarían, a parte de los mencionados precedentemente, las marcas Mimosa, Kanú y Nutella.

(...)

¿Alguna vez les ha pasado que han ido a comprar pasta dental y han dicho que le den un Kolynos marca Colgate?, nombraremos algunos productos que han sido sustituidos por el nombre de las marcas.

Estas firmas se han posicionado en la mente del consumidor que los ha llevado a confundirse con el nombre comercial del producto. (...) (López, 2018, Párrafos 2-3).

Es así que surge una nueva definición de lo que el autor acuña como “metonimia marcaria”, es una figura que alienta la aceptación de la denominación de una marca registrada con el fin de ser más rápidamente identificable, al ser superpuesta al nombre de su producto o del servicio bandera, muy al margen de su procedencia etimológica, actúa como una recordación de asociación permanente, suscitando una prevalencia ante nombre original.

Una figura que promueve una evidente separación del nombre original o natural del producto con la denominación marcaria asignado al producto o servicio promocionado, desdoblado su identificación y validando ante el mercado a una, la referida con carácter marcario, pero que para el presente trabajo solo nos avocaremos con lo referente a la metonimia marcaria de producto, por ser esta la enmarcada dentro de la consecución que persigue está elaborada investigación, más no la de servicios. Siendo así esto, que la mencionada figura fungiría al final de cuentas como un reemplazo, del nombre inicial que lo identificó, por la denominación de la marca impuesta, sin importar que dicha significación esté contenida en una terminología que no guarde ninguna relación etimológica con la naturaleza misma del producto.

Es lo que, en analogía acontece con este fenómeno denominado género ideologizado, en su vertiente más conocida como identidad de género, al insertar una nueva forma de identificación en el ser humano. Algo insólito por cierto, pero a la vez también anfibológico, despertando más incertidumbre de lo que nos podemos imaginar, más que nada si nos fijamos en el mecanismo legal que esta ideología promociona.

Asignando una especie de etiqueta por sobre al asignado naturalmente a la persona, que en superposición deja de denominarse hombre o mujer, para proyectar una nueva identificación, cuyo término, desdobra a la persona en dos formas como pueden ser identificados, reemplazando su primera condicional natural por un término impuesto ideológicamente, aunque dicho termino no solo no tenga ninguna relación etimológicamente con la naturaleza biológica de la persona en sí, sino hasta llegar al extremo de presentarse como personas neutras(sin sexo). ¡Increíblemente inaudito!

Ocurrió en Mendoza y es el primer caso en la Argentina. El Registro Civil avaló el pedido de una persona que no se reconoce ni como mujer ni como hombre. Ahora, podrá iniciar el trámite para solicitar el nuevo DNI.

Su pedido estuvo amparado por la Ley de Identidad de Género (LIG), que establece y reconoce el derecho de toda persona al reconocimiento de su identidad de género, al libre desarrollo de su persona conforme a ella, a ser tratada de acuerdo a la misma y, en especial, a ser identificada de ese modo en los instrumentos que acreditan su identidad.

Ocurrió en Mendoza, en donde G. se presentó ante el Registro Civil para solicitar que en el apartado «sexo» no figure nada. Ni hombre ni mujer, ya que, según aseguró, «no se identifica ni con el género masculino ni el femenino». Con esta modificación que consiguió en su partida de nacimiento, ahora podrá iniciar el trámite para solicitar el nuevo DNI.

«Es el primer caso en el mundo con estas características. Tenemos identificados otros casos en donde se identificó a las personas con una X o una U, [pero fueron decisiones judiciales y no administrativas] (...) dijo a Infobae Eleonora Lamm, doctora en Derecho y Bioética. (Luna, 2018, Párrafos 1-4.).

La identidad de género, a través de una estrategia presentada como enfoque de género y reforzada por promulgaciones legislativas, gratuitamente, ha reducido al ser humano a una condición de producto, asignándole una nueva identidad, en forma de marca registrada, y hacia una figura metonímica, por la que terceras personas las podrán distinguir dejándose llevar por la exteriorización de sus emociones y sensaciones, que también se encuentren reconocidas como válidas, por el denominado género ideologizado o también conocido como ideología de género, para ser asignados de una nueva denominación, en adecuación a una denominación de género que defina a aquellas emociones y sensaciones en su tipo y modo característico.

Cual paquete ideológico, privativa de sistemas totalitarios, que buscan justificar sus políticas, mediante sus propias ideologías, aunque alejadas de la razón y de toda evidencia científica, hoy se propone en desdoblar la identidad original del hombre como persona, desnaturalizando por tanto a ser humano, como especie, involucionándolo hasta llevándolo a negar su propia naturaleza; conviniendo dar relevancia a lo que su

plano emocional opine, sin importar si este habría superado o no el umbral exigido por la lógica y la ciencia, para decantar finalmente en el absurdo evidente.

Reemplazando por tanto los términos universales de varón y mujer, por una diversidad de denominaciones aludidas a una asombrosa cantidad de tipos de identidades de género creados, reconocidos además de los que están por reconocer, que se ponen en metonimia a la razón ontológica de la denominación que lleva el hombre como ser humano, varón y mujer, y en sus características tanto en el plano trascendental y científico, que le definen con un sexo masculino o femenino, y no con una multiplicidad cada vez más grosera de géneros, en un objetivo de desdoblamiento la propia identidad del ser humano, buscando dejar a un plano intrascendente la denominación de género original, científicamente respaldada, para reemplazarla por una denominación de género, que pese a no guardar relación con la esencia de su ser, se hace acreedor del término que en realidad nomás llega a definir las características atribuibles por sus emociones y sensaciones. ¡Mero Enredo!

Como si el género humano, se hubiera dividido en sus diversas formas de identidad relacionadas, en el mero pretexto, a una negación de su propia humanidad, en vista de que al hacer a un lado el grito identitario asignado por su propia naturaleza biológica, a fin de suplantarla – Ocupar con malas artes el lugar [de otro]-. Diccionario Enciclopédico Vox 1. © 2009 Larousse Editorial, S.L. (citado en The Free Dictionary, s.f.), y por lo que se hace más apropiado el término en este tipo de figura retórica, acuñado por el autor como *metonimia identitaria*, se busca superponer a su identidad natural por la de una manifestación de género, caracterizada por un tipo de emoción o sensación personal, pero a la vez que personifica su equivalencia como persona.

Debido al uso de subterfugios para el fin que se propone, con justificaciones ideológicas carentes de toda base real y en contraste con la esencia misma que esta corroborada por todos los estudios de genética, habidas y por haber, obviando además el alto rigor científico, que a su vez descarta esta forma de suplantación de identidad, por estar apoyado con fundamentos arteros que solo consiguen trastocar el real y autentico contenido de la misma humanidad, que sencillamente si descarta su plano biológica sería cualquier otra cosa, menos su ser mismo.

Y esto en semejanza a aquellas marcas que, usando arterias publicitarias, propias de una manipulación a modo de sugestión colectiva, hacen creer a los consumidores, y a modo de ilusión óptica, de ciertas características o propiedades con las que en realidad el producto promocionado no cuenta, y esto debido a un contraste con la misma realidad del carácter inherente de su producto, apoyado incluso de un contraste químico en relación con su propio contenido. Por la que de igual forma, cuando escuchamos una metonimia marcaría, que distingue solamente por la marca a determinados productos, lo que extrapola a la situación marcada por este fenómeno de identidad, muy bien lo podríamos denominar como metonimia identitaria, que busca reemplazar la denominación natural del ser humano, por una de género ideologizado, superponiéndolo y haciendo creer a todos, que ese hombre o mujer que observan como tal, ahora será identificado de ninguna otra forma más que por su género, así como lo explicado anteriormente sobre la sopa instantánea, que ahora es reconocida más que por una denominación marcaría de “Ajino-men”; y como ocurre, con inmensa resonancia, con el Glutamato Monosódico, que, por excelencia, es identificado, en los centros comerciales, como “Ajinomoto”. Es así que en análoga circunstancia cuando una persona, opte una apariencia, impulsada por sus sensaciones y emociones que le hacen internalizar que, dentro de él, yace un leopardo encerrado en un cuerpo de varón, lo hará vender al público, una identidad, denominado como transespecie, y que añadiendo una estrategia de publicidad, auspiciada por esta corriente ideológica, que más suena a falacias informales, que a evidencias irrefutables.

Al fiel estilo no solo una de mera manipulación comercial, sino además, al de estrategias de manipulación, en similitud a lo revelado por Noam Chomsky en su libro “Las Armas Silenciosas para Guerras Tranquilas”, pero en este caso promovidas por organismos no gubernamentales(ONG’s), Entidades Gubernamentales, Ministerios, y Organizaciones Internacionales que se fungen en una encargatura especial, a fin de dirigir una especie de Ingeniería Social, que busque respuestas automáticas de una sociedad, hoy ensimismada más en el individualismo que en el bien común y familiar, mediante estímulos que consigan determinados efectos alineados al propósito encauzado, poniendo al ciudadano común y sobre todo al menor de edad miembro de una célula familiar, como su principal puntería, con el mero propósito de predecir su comportamiento, y de esta forma poder manipularlo, empujándole a relativizar este tipo de suplantación de identidad, hasta un extremo de subrepticamente animarle a aunarse a este tinglado ideológico que se presenta como una opción de trascender a todo tipo de prejuicio humano, pero que en realidad, no tiene otro propósito, que seducir a que las personas no se cierren a la opción de una nueva experiencia que al fin logre trastornar su natural identidad. “La Ingeniería social es el empleo de técnicas y acciones premeditadas

que permitan manipular las acciones de personas para lograr que realicen tareas que, naturalmente, no lo harían". (Antokoletz, 2010, p.5).

Técnicas, que están más inclinadas a persuadir, al crear, proteger y utilizar nuevas armas silenciosas, que desintegren a la familia, e inserten estigmas sobre sus detractores, con el objeto de distorsionar la realidad, y esto ante la confusión y la falta de evidencia de sus argumentos, apelando de este modo a amenazar a los que los contradicen, en marcarles como transfóbicos, homofóbicos, y toda clase de terminología manipuladora, que refuerce una autoinculpación, promovida socialmente, sobre aquellos que disientan semejante aberración, para silenciarlos, en su posición manifiesta, y hasta quizá inconsciente, de defensa por la unidad indisoluble, inescindible del ser humano, y a fin de que también éstos, ante el temor de ser señalados como discriminadores sociales, retrógrados fundamentalistas religiosos o fanáticos, y en el peor de los casos alineados a la ultraderecha fascista, enerven su ímpetu por denunciar sus sinsentidos.

En modo semejante al ensañamiento ocurrido en épocas pasadas, cuando los socialistas, optaban tener similares reacciones, procurando satanizar con insultos, a los que sin ser capitalistas cuestionaban su ideología Marxista – Leninista – Maoista, calificándolos de "burgueses capitalistas", "ladrones", "explotadores" y "discriminadores". Manteniendo una terquedad ideológica, fundamentada en una falaz lucha de clases, que según ellos avizoraba un triunfo abrumador de la clase proletaria frente a la burguesa. Un desenlace que la misma realidad se encargó de contradecir, descartando tal escenario, en un mundo donde su propia historia nos ha demostrado a lo largo de los tiempos, que toda ideología que propugna igualdad, a mérito de un desborde de pasiones en desencuentro con las apodícticas razones de no tener una adecuada visión de la realidad y de aquella luminosa libertad, exenta de toda forma de manipulación y subterfugios, termina en sentido contrario, atrayendo por sí mismo un efecto contraintuitivo, topándose con lo que precisamente prometía evitar. Una debacle de odio y desigualdad.

Dado que toda ideología fundamentada en ideas carentes de un análisis concluyente por una contrastación sustentada con el filtro irrefutable de la misma realidad termina solo confirmando lo que sentencia el dicho popular "Dime lo que presumes, y te diré lo que careces". Pareciera que cuanto más se alardea de igualdad y de asegurar una redistribución justa de los recursos, incluyendo el reconocimiento de sus derechos, resulta que se suscita y refuerza todo lo contrario. Una cada vez más acentuada desigualdad que se condice con un reprobado mecanismo de redistribución de derechos.

El término genero ideologizado se presenta además como una amenaza a la integridad de la persona, como sujeto de derecho, cuya existencia integral tenemos el deber de defender no como un medio sino como un fin, en virtud a lo afirmado por Kant (1961):

Los seres racionales se denominan personas porque a su naturaleza los señala como fines en sí mismos; e.d. como algo que no debe ser usado como simple medio y con ello limitar toda clase de arbitrariedad y ser objeto de respeto (p. 124).

Sin embargo al despersonificar el carácter innato que lleva de por sí, el ser humano, como persona racional, se atenta por ende contra su misma integridad, conformado no solo por el plano social sino también por su absoluta naturaleza biológica, que no puede ser subestimado a raíz de teorías, menos aun no demostradas, que suelen encasillar al factor biológico del hombre, solamente a lo genético, siendo esto contrario a lo científicamente abarcado, sobre todo, en diversos campos del plano íntimo y personal del ser humano, desplegando su total presencia en el campo de la salud, en donde el factor biológico resulta trascendental para detectar inclusive ciertas enfermedades, privativas únicamente del varón, y otras de la mujer, dejando imperiosamente a que el cuerpo y su sexualidad se expresen. Una realidad que tampoco cambiaría por el simple hecho de que una mujer manifieste sentirse varón o viceversa. Dado que las emociones que contradicen su factor biológico no hacen que este éste sea mutado o se prive de desarrollar una enfermedad por más que el plano de las sensaciones lo lleven a negarlo.

Nuestro factor biológico descifra códigos que van más allá de lo sexual y hasta donde el moderno término género ni su perversa ideología puedan llegar a comprender, confirmando así que el ser humano, tiene una identidad única e indivisible e inescindible, delimitado por su biología que no puede ser puesta de lado, para cubrir un espacio, solo completamente llenado por el factor social. Es decir, es necesario conocer al ser humano en su integral espectro, recién, para arrojar conclusiones que estén alineados a su real carácter ontológico y conciencia absoluta de lo que es su verdadera esencia y auténtica dimensión de lo que significa su genuina denominación genérica asignado, desde el principio de la historia, como hombre.

La misma palabra hombre (del latín homo, hominis) supone una delicada polémica que se ha hecho cada vez más actual, pues el término deriva a su vez de hominem (el ser humano), por lo que la palabra aquí no es sexuada sino

genérica. Pero también homo, hominis nos lleva a humus (la tierra, el polvo, el barro), que demuestra el carácter finito del hombre (ser humano). Humus tiene su cuota en la palabra humildad. Y entre humildad y polvo, barro y tierra hay una especie de esencia del hombre. No obstante, pese a ser pisada, la tierra fecunda y germina. (De Gracia, 2008, Párrafo 3).

El concepto biológico no se puede reducir a un concepto genético ya que lo biológico representa la esfera del organismo, su carácter sistemático, su desarrollo, su actividad vital y las manifestaciones en la esfera psíquica. La biología humana transformada bajo el efecto de las condiciones sociales, no se distingue de la animal, como es lógico, por no contener elementos de éste, sino por tener ahora una organización sistemática cualitativamente distinta, otras necesidades y posibilidades de actualidad vital. Los factores biológicos son imprescindibles en la vida del hombre y éste reúne en sí las formas más complejas de movimiento biológico y, al mismo tiempo, es portador de la forma social de movimiento de la materia. Por tanto, la evolución del mundo tiene su cima en el surgimiento de la especie humana que es la base natural para la aparición de la forma social de movimiento, y por consiguiente, el paso de las formas inferiores de movimiento de la materia a las formas superiores" (Lima y Calzadilla, 2001, p. 4).

El "ser humano" resulta así una unidad indisoluble, inescindible, entre lo que es su esfera psicosomática – su soma y su psique – y su centro existencial que es el espíritu de la libertad. A este ente, que es el "ser humano", se le designa filosóficamente como "persona". Con la expresión "persona" se quiere significar, precisamente, que el ser humano, sin dejar de ser un animal mamífero, es decir, un ente perteneciente a la naturaleza es un ser simultáneamente espiritual cuyo centro o núcleo existencial es la libertad. Los demás mamíferos puede ser que posean, en algunos niveles, cierto grado de racionalidad, pero no son seres libres, seres espirituales. (Fernández, 2001, p. 304 – 305).

Seguramente porque la realidad al final termina siempre imponiéndose, es que el hombre como persona seguirá mostrándose, a través de su propia naturaleza, en su absoluta dimensión, superando así a toda ideología plantada en espejismos surrealistas, que proyecten una imagen desfigurada e ilusoria del ser, y esto aunque, para transformar la visión de persona indivisible, el género ideologizado pretenda implantar un sentido de la persona distinto a lo estimado como un individuo pleno en su naturaleza, tal como lo aseveró Boecio: "rationatis naturae individua substantia", es decir, una sustancia individual de naturaleza racional, en coherencia con lo dicho por Kant y con lo referido por el gran filósofo creacionista Tomás de Aquino (citado en Alzamora, 1987, p. 19) en mención a su plenitud: "lo más perfecto en la naturaleza toda".

Buscando dividir lo indivisible, en contraposición a su unidad de su propia realidad y como privativo de su propia diferenciación con otras especies, reduciendo por tanto a la distintividad como un carácter agregado por una marca al producto que puede ser tan igual o semejante a otros, y que hace de la necesidad de distinguirse, por medio de su denominación marcaría, su verdadero sentido de existencia, muy contrario a la persona humana, que de por sí, es única, y con un carácter naturalmente particular aun en medio de individuos de su misma especie, y que prescinde de cualquier cliché, signo o etiqueta para preservar su verdadero sentido de existir e incluso de valerse por sí mismo, porque cada persona se destaca en el conjunto de todos los seres, como una unidad, como un "sistema centrado sobre sí mismo para existir y para obrar" (Maritain, 1937, p. 136). "La unidad se presenta a primera vista como individualidad. El individuo es uno, y posee su propia realidad. Gracias a ella es distinto de los otros individuos y del conjunto o multitud que compone con éstos" (Alzamora, 1987, p.20).

Es por ello que, "la persona jamás podrá ser considerada como parte de un todo: familia, Estado, Nación, Humanidad. Ninguna otra persona y con mayor razón, ninguna otra colectividad, ningún otro organismo puede usarla legítimamente como medio". (Mounier, 1965, p.63). Mucho menos a someterle a ideas, en conjunto con otros seres humanos, que deformen su propia esencia. Y que como dijera el jurista Alzamora Valdez en su libro Introducción a la Ciencia del Derecho: "El sometimiento de la persona a fines ajenos a los propios, en tanto que ser espiritual y libre, como pretenden los totalitarismos, significa su más absurda negación" (Alzamora, 1987, p. 20).

4. Una analogía que impresiona

Incluso, cuando consideramos el moderno concepto atribuido al término género, vigente hoy en día, para ser desplegado en los diversos planes educativos instaurados en los diseños curriculares de educación escolar, teniendo un enfoque preponderantemente basado en la palabra "género" alejándose del término genérico hombre, a fin de disgregarlo ideológicamente en una variedad de géneros que anulan prácticamente lo conferido por nuestra sexualidad biológica.

Se observa una esforzada promoción impulsada por los diferentes ministerios de educación en varios países de la región, atribuyéndolo una vinculación directa al mero propósito de negar nuestra propia sexualidad, según manifiestan, a costa de conseguir una supuesta "igualdad de género", exhibiéndole al principio como si estuviera llamada a la igualdad, solo comprendiera para hombres y mujeres, biológicamente

identificados, para luego sigilosamente desnudar lo que realmente esconden, y por ende consagrar una obvia contradicción hacia nuestra propia naturaleza, que es interpretada subjetivamente como un complejo sociocultural determinado en la historia de las relaciones sociales, que involucra instituciones públicas y políticas, incluyendo además otras concepciones que se están complementando en todo el mundo, para así afianzar una vinculación de definición mimetizada entre la identidad de género con la de persona.

Suprimiendo lo que digan nuestros rasgos sexuales, aduciendo que lo sexual promueve desigualdad, por lo que consideran una forma nueva y “más apropiada” como identificar de ahora en adelante a los hombres y mujeres, por su género, más no por su sexo, y así marcar una nueva impronta, en las mentes hominum, con inéditas auras de distintividad, que nos transmitirán a su vez extrañas formas como distinguirnos entre sí, ante la sociedad.

La *metonimia identitaria*, que buscará suplantar la identidad del hombre y la mujer – masculino y femenino, por cualquier denominación de sus diferentes manifestaciones de género, concatenará en una serie de implicancias sobre la vida del ciudadano común habitante de este planeta. Comprendiendo además los efectos que producirán los nuevos roles sociales, y demás funciones y actividades que se le asignarán a cada sexo, en el trabajo, el arte, la política, las relaciones sexuales y todas las demás experiencias humanas.

(...) Consiste, además, en el acceso a y la posesión de saberes, lenguajes, conocimientos y creencias específicas, implicando rangos y posiciones en las relaciones de poder.

Lo masculino y lo femenino son construcciones sociales e históricas basadas en una serie de prácticas, posiciones, actitudes, roles, disposiciones, etc., que, tras un proceso de naturalización de lo social y socialización de lo biológico, llegan a asumirse como naturales. El género es un concepto que nos remite a la diferencia culturalmente establecida (es decir, socialmente construida) ente los sexos. Es por ello que trasciende lo biológico, y se refiere a aquellas prácticas a partir de las cuales un hombre se considera (o no) masculino y una mujer se considera (o no) femenina. (Strelkov, 2004, p. 8).

Considerar lo masculino y lo femenino, como una construcción social, fundamentada en un conjunto de prácticas, posiciones, actitudes, roles y demás es traer a colación dicha acepción a una finalidad de encontrar propicia la oportunidad de dar una apertura evidente a demás formas de construcción social, sustentadas en prácticas, actitudes y roles en su conjunto, que recreen una diversidad de géneros y características pseudo sexuales, producidas, en una diversidad conceptual semejante a la vulgarización de las marcas registradas y reconocidas en el mercado.

Cuya impronta está proyectada precisamente en hacer caso de sensaciones, gustos y emociones, y que en esta situación de metonimia identitaria, en semejanza a la metonimia marcaría, busca también necesariamente crear una nueva identidad del producto a promocionar, siendo aquí la persona reducida a producto, y con el propósito de hacer a la persona también distinguida, ya no por su naturaleza real, que condice con su cuerpo biológico, sino con la de una denominación, al estilo de una marca, asignado en este caso por el género ideologizado. En una suerte de interpósita identidad.

Visto que aparenta manifestarse por nombre propio, pero en realidad viene por encargo, y así de esta manera, lograr asignar al ser humano su nueva identidad genérica, ya no la de un hombre sino de un “cisgénero”, o de repente con otra denominación propia a la asignada a un “transgénero”, o sin escrúpulos también escindirlo en un “pansexual”, o reconocerle como un “queer” u “homosexual”, grisexual, transespecie, etc., bajo el fundamento de que en todo momento, el principio de autodeterminación de las personas, así como el respeto al derecho al libre desarrollo de la personalidad y a la identidad de género deben ser arbitrariamente, o mejor dicho por estos ideólogos de género, en su forma de eufemismo más incoherente, “libremente” manifestada. (Consejo Nacional para evitar la discriminación [conapred], 2016).

Recreando un conjunto de denominaciones de género, que no hacen más que desnaturalizar la esencia de la persona, reemplazando su naturaleza misma, que busca englobarse en una terminología engranada en cada modo de sensaciones, gustos, emociones y expectativas, como parte de una nueva construcción social a ser aceptada y por ende reconocida, que la induzca a percibirse identificada con tal tipo de género. Es así que tenemos entre sus variedades denominacionales, para comenzar, al “cisgénero”, que:

(...) ha sido usado para describir “la expectativa de que todas las personas son cissexuales [o cisgénero], que aquellas personas a las que se les asignó masculino al nacer siempre crecen para ser hombres y aquellas a las que se les asignó femenino al nacer siempre crecen para ser mujeres” que más allá de hablar de un género asemejado a un cisne, se refiere a “que el prefijo cis proviene del latín “del lado de acá” o “correspondiente a” y es el antónimo del prefijo trans, que significa “del otro lado de” (Comisión Interamericana de Derechos Humanos” [CIDH], 2015, Párrafo 32 y Apartado 78).

Cuando la expectativa social del género de la persona se ajusta a su sexo asignado al nacer. En consecuencia, ahora inclusive, por más que el varón se siga sintiendo masculino, y la mujer, femenil, con esta conceptualización ideológica y sinsentido, estaría lejos de impedir que le cambien su género, porque con esta terminología ideológica, nadie se salva de sufrir modificación sobre su identidad. Existen mujeres y hombres cis.

Además de expresarse y asumir roles, las personas sienten, se perciben y se identifican con un determinado género. Esta profunda identificación que cada persona tiene con un género u otro es lo que se llama identidad de género y puede corresponderse o no con el sexo biológico de la persona. Si la identidad de género de una persona se corresponde con su sexo biológico, es decir una mujer que se identifica con el género femenino o un varón con el género masculino, se dice que esa persona es cisgénero o cisgénica. Este es el caso de un bebé que nació varón, durante su infancia se identificó como nene y toda su vida se sintió hombre, pero si la identidad de género de una persona no se corresponde con su sexo biológico se dice que ellas son personas transgénero, transgénicas o simplemente, trans. Además de las mencionadas, existen otras clasificaciones o formas de nombrar a las personas trans, pero generalmente se considera que estas tres incluyen a las demás. (Ministerio de Salud de la Nación [Argentina], 2016, p. 14).

Por lo que de aquí desembocaría la causa del por qué a las personas que no se sientan cisgénero, o que no se identifiquen en alguna forma con esta denominación genérica, se les síndique como *trans*, encontrándose dentro de ese espectro, nombrar a la persona travesti.

(...) principalmente en referencia a una identidad de género femenina. Identidad de género 15 La identidad de género no siempre es expresada o exteriorizada. Por eso es importante tener en cuenta que la identidad de género no es lo mismo que la expresión de género. Muchas personas trans, por diferentes razones, mantienen su expresión de género en concordancia con su sexo biológico y aun así se consideran como personas trans, ya que sienten que su identidad de género no se corresponde con su sexo biológico. Hay mujeres trans que nacieron varones y siempre se identificaron con el género femenino pero vivieron la mayor parte de su adultez como hombres, y recién comenzaron a expresarse en el género femenino, cambiando su nombre y su apariencia, siendo ya mayores.

Pero también, en el sentido opuesto, la expresión de género no siempre determina la identidad de género de las personas, ya que hay personas que en algunas circunstancias se expresan en un género diferente a su sexo biológico, sin ser personas trans. Este es el caso por ejemplo de los transformistas, cuya identidad de género sí se corresponde con su sexo biológico, o sea que son cisgénero, pero sin embargo con fines artísticos lucen una apariencia identificada con el género femenino, e incluso algunas no son reconocidas cuando se presentan con su apariencia masculina. (Ministerio de Salud de la Nación [Argentina], 2016, p. 14-15).

Sin tomar en cuenta, que además existen otras denominaciones dentro de los excéntricos términos atribuidos a los géneros, ciertamente algunos más que otros, estaría también el pansexualismo, que se refiere a “la capacidad de una persona de sentir atracción erótica afectiva hacia otra persona, con independencia del sexo, género, identidad de género, orientación o roles sexuales, así como la capacidad de mantener relaciones íntimas y/o sexuales con ella” (Gönel, 2011, p. 12-25, 39-64).

De manera que si ahondamos un poco más en su significado descubriremos que esta denominación hace sentirse identificado a aquellas personas que sientan gusto o atracción por todo el universo de genero existente, concluyendo que si te gustan personas del otro sexo eres heterosexual, si te gustan personas del mismo sexo: homosexual. Si te gusta gente de los dos sexos eres bisexual. Pero si te gusta todo lo que existe en el universo, ¿qué eres? Es una pregunta que de manera ligera responde y contesta un video que circula en internet sobre esta nueva expresión poco usada: la pansexualidad. (Universidad de Guadalajara, 2009, Parrafo 1) Al punto de que puede ir más allá de lo imaginado tanto así que para la sexóloga (Patricia Angélica Becerra García),

La pansexualidad es un término muy amplio que abarca más allá de las personas, se podría confundir con que la gente se puede interrelacionar sexualmente con objetos, lo que se conoce tradicionalmente como parafilias, que quiere decir que el sujeto se excita con objetos, personas o animales. (Aponte, 2009, Párrafo 3, Líneas 31-34).

Esto sin duda comienza a ponerse escalofriante, más aun si tenemos una idea conservadora sobre la sexualidad, pero más que nada si comenzamos a ver que el ser humano empieza a ser reducido a una etiqueta sustentada en terminologías de géneros, rebajándolo hasta como un objeto sexual, que se deja arrastrar en sus meros gustos, percepciones y demás, sin importar algún tipo de limitación moral, por el contrario lo atribuyen una identificación genérica, como una muestra de reconocimiento, que suplanta su identidad como ser, y como especie humana, aunque su “marca” en nada tenga que ver con su propia naturaleza deplorando lo que diga su factor biológico, para ser identificado por solo su manera de percibir su sexualidad, y por la forma de sentirse como tal, sin importar lo que la evidencia fáctica, y científica pueda contradecirle.

Es así que, continuando con algunas de las demás terminologías de género, tenemos que mencionar a los "Queer".

La palabra inglesa queer significa "extraño" o "peculiar", sin embargo, a partir de los últimos años del siglo XIX y principios del XX el término empezó a ser usado de manera peyorativa hacia las personas homosexuales. Posteriormente se intentó eliminar este sentido despectivo. En la actualidad queer hace alusión principalmente a temas de carácter gay o lésbico, aunque también se relaciona con conceptos como el travestismo. La Teoría Queer surge en la década de 1990 y parte de los estudios feministas y de la población LGBT (i.e. Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transexuales). Sus principales representantes se basaron en ideas planteadas previamente por Michel Foucault (con su teoría sobre la sexualidad), por Jacques Derrida (respecto al deconstructivismo)¹ y por Monique Wittig y por Adrienne Rich (con el tema de la heterosexualidad obligatoria y la existencia lésbica). Las primeras ideas de esta índole surgieron en universidades de Estados Unidos (Columbia, Duke y Nueva York) y posteriormente se expandieron a los Países Bajos, España, Colombia, Brasil y México por mencionar a algunos. En estos lugares también encontramos planteamientos que contribuyeron a la formación de la Teoría Queer. (Rendón, 2014, p. 1).

Ciertamente, a medida como desarrollamos el contenido que fundamenta cada tipo de denominaciones de género, nos vamos dando cuenta, que al final, esto no se trata más que de una representación, que la persona en sí, que toma el papel, asignado por la corriente ideológica, denominado en este trabajo como género ideologizado, se asienta detrás de toda esta parafernalia de validaciones "a ciegas" sobre las sensaciones, percepciones, sentimientos, y expectativas, en la repercusión que éstas tendrán en los roles y construcciones sociales, atribuidos subjetivamente a la persona, puesto que,

El ser una representación no lo previene de tener efectos reales, concretos, ambos sociales y subjetivos, en la vida material de los individuos. Por el contrario, la realidad del género consiste precisamente en los efectos de su representación: el género se "real-iza", llega a ser real, cuando esa representación se convierte en auto-representación, cuando uno lo asume individualmente como una forma de la propia identidad social y subjetiva. En otras palabras, el género es tanto una atribución como una apropiación: otros me atribuyen un género y yo lo asumo como propio –o no–. (Rosenberg, 2015, p. 139).

Es así que el Queer por ejemplo:

Asume una representación, que lo hace suyo, exteriorizando su disfrute sin miedo, sin represión, sin culpa, sin prohibiciones, para poder expresar afectos en público, rompiendo con el concepto de normalidad, que consiste en sacar a la luz y despenalizar los amores clandestinos. Construir relaciones bonitas, sanas, diversas y libres..., porque ningún amor es ilegal, y otras formas de quererse son posibles. (Herrera, 2016, p. 57).

Validando inclusive las relaciones sexuales entre parientes sanguíneos, también conocido como relaciones incestuosas, que desfiguran por completo el respeto irrestricto a la estructura de familia, basado en una jerarquía y sustentada en el derecho primigenio y anticipado de la reverencia que les faculta a los padres en su calidad de progenitores para ser reconocido por sus criaturas engendradas. Toda una deformación espeluznante que amenaza la propia organización familiar, empujada por una legitimidad subjetiva de aquel deseo, que no prevé consecuencia. De un surgimiento de sensaciones no saludables, que por el hecho darle riendas sueltas, con el fin de no frustrarlas, por el simple motivo de justificar lo que estatuye el concepto ideológico que lo auspicia, y que lo consigna como una forma de realización y de una liberación de frenos y límites impuestos por una sociedad discriminatoria y desigual.

Fiel concepto de los mayores propugnadores del Marxismo, y es que Engels, citando las notas de Carlos Marx, opta por una posición a favor del incesto afirmando: "En los tiempos primitivos, la hermana era la esposa, y esto era moral" (Engels, 2011, p. 34), y critica abiertamente la monogamia despotricándolo, como una institución contraria a su ideología que defendía la teoría de que todo tendría que ser común (palabra que deriva el comunismo): "el estudio de la historia primitiva nos revela un estado de cosas en que los hombres practican la poligamia y sus mujeres la poliandria y en que, por consiguiente, los hijos de unos y otros se consideran comunes" (Engels, 2011, p. 28-29).

Por lo cual que la primera exclusión sexual que hace referencia en alguna parte de su fundamentación ideológica le nombra a las relaciones sexuales entre padres e hijos, siendo para él la segunda, las relaciones íntimas entre hermanos. Posteriormente será el feminismo de la tercera ola, junto al feminismo "Queer" las que eleven el incesto y la pedofilia al altar de sus más aberrantes idolatrías (Márquez y Laje, 2017, p. 56).

¡Demasiadas etiquetas! Aunque todavía no hayamos llegado ni a la cuarta parte del impresionante listado de las distintas y novedosas denominaciones de género, que los científicos aún no se han sentado a deliberar posiciones en referencia a la lógica que guardan en relación con lo que pretenden, ni mucho menos los lingüistas que enseguida pondrían en evidencia la falta de relación etimológica entre estos términos con la

naturaleza de la persona que con estos pretenden representar, siendo que es más que patente la colisión que esta corriente ideológica preconiza entre sexualidad y género.

Sin embargo hay que reconocer que desde una perspectiva semiótica se conoce como semiótica a la teoría que tiene como objeto de interés a los signos. Esta ciencia se encarga de analizar la presencia de éstos en la sociedad, al igual que la semiología. Ambos conceptos son tomados como sinónimos por el diccionario de la Real Academia Española (RAE), aunque los expertos establecen algunas diferencias-. (Definición.de, 2012), estas etiquetas le son subalternamente útiles, dado que, solo otorgamos valor simbólico a lo que tiene nombre (denominación), y son precisamente esta simbología lo que vendría a colaborar la idea, en este caso, de una parte esencial, con la que esta corriente ideológica, buscaría justificar su sobrevivencia en el tiempo.

Es así que en este proceso, resulta creando dos identidades a la persona humana, una señalada por su sexualidad (naturaleza biológica) y la otra otorgada por el género ideologizado, en semejanza a los productos en el mercado, que son despersonalizados escindiéndolos también en dos identidades, una relacionada con su naturaleza misma y la otra asignada por su marca registrada, así como ocurre con el ácido acetilsalicílico, que también es conocido e identificado como "Aspirina", aunque sin tener este último, ningún tipo de relación etimológica con la naturaleza del producto, pero tal cual, es como se le identifica hoy, y como inclusive se le conoce más, reconociéndole por su denominación de marca registrada.

Como se propone también con el término de la denominación de género "Grisexual", que no hace más que escindir a la persona en dos identidades, una que desde luego lo asigna su sexo, ya sea masculino o femenino, y la otra conferida ideológicamente, según se argumenta a las personas que manifiestan una sensación intermedia, tendiente a la asexualidad, manifestando una sensación entre los colores blanco y negro, en referencia al deseo sexual. Son los que se ubican entre los que tienen y los que no tienen el deseo por el sexo, pudiendo ser hetero, homo o bisexuales. Estas personas denominadas como grisexuales, pueden manifestar su deseo sexual de manera intermitente y por ende experimentar bajo formas, que podrían llegar a ser hasta muy peculiares, como solo quedar en caricias, sin completar el acto sexual, fuera de los estándares de la normalidad natural, como en realidad se catalogaría a una auténtica relación sexual. En un disfrute bajo términos naturales. Así lo corrobora la publicación de la página web de una de las revistas hispanas más icónicas del grupo LGBT. Shangay.

Vamos a hacer una similitud para entenderlo todos rápidamente. Si la sexualidad se encuentra en el extremo del blanco y la asexualidad en el extremo negro, la grise sexualidad ya os podéis imaginar dónde está. Es una orientación sexual que se encuentra entre estos dos puntos, estando más cerca de la asexualidad.

Los grisexuales no experimentan atracción sexual a menudo. Eso sí, cuando aparece la atracción suele ser con un bajo impulso sexual. En algunas ocasiones, es tan bajo que no sienten la necesidad de llevarlo a la práctica, y solo son capaces de disfrutar del sexo bajo circunstancias muy específicas. (Rech, 2017, Párrafo 3-4).

O como los llamados trans-especie, que se sienten en el derecho de demandar a la sociedad, la comprensión de sus sensaciones y sentimientos, ya que sienten que ni su morfología, ni su anatomía biológica, determinan su especie animal, a la que ellos dicen pertenecer, pese a tener el cuerpo y las demás características genéticas de un humano.

En efecto se sienten animales y deciden en algunos casos ir más allá alegando su intención de renunciar a sus derechos humanos a fin de ser coberturados por los mismos grupos protectores de animales, deseando además alcanzar un reconocimiento social sin ser juzgados por sentirse animales, según ellos presos en un cuerpo humano. Vale decir que estos hombres y mujeres trans-especies no solo se sienten atrapados en cuerpos que no les pertenecen, sino que también se visten y actúan como si fueran de la especie animal, llegando inclusive alguno de ellos a tener experiencia zoosexuales, manteniendo relaciones sexuales con animales, pero siempre asegurando que lo hacen con el consentimiento de la otra parte involucrada, pero sin mostrar ninguna evidencia de ello, para así diferenciarse, según dicen, de la zoofilia o bestialismo. Como muestra un botón, reseño la historia del que es conocido como: "El primer hombre 'transespecie' se reivindica en televisión", publicado en castellano bajo el título de: "Un británico de 32 años desea ser reconocido como cachorro dálmata", por el diario *La Vanguardia* de España:

Sin palabras, ni ladridos. Los espectadores del programa británico This Morning se han quedado alucinados al conocer la historia de Tom Peters, de 32 años, que ha aparecido en el programa asegurando que se siente como un cachorro de dálmata y pidiendo ser reconocido como el primer hombre transespecie (mezcla de dos especies animales, en este caso humano y perro).

El hombre ha contado ante la divertida mirada de los presentadores que hace años que vive “como un perro”. Más concretamente como un dalmata: camina a cuatro patas, come pienso para perros, duerme en una caseta y, cómo no, ladra cuando se enfada. Tom no ha ido solo al programa: le acompañaba su ex mujer.

“Estoy orgullosa de él por ser fiel a sí mismo. Lo extraño, por eso estamos más cerca que nunca”, ha contado Rachel que cuenta que se tuvieron que divorciar cuando Tom se volvió dalmata. Es más, ahora Tom se llama Spot. Y como cachorro que se considera no duda disfrutar de cosas tan simples como morder los juguetes de los niños. “Vivir la vida de un cachorro te permite disfrutar de cosas simples en la vida”, ha confesado.

“El primer accesorio que tuve, cuando descubrí la vida del cachorro, fue un collar naranja y una correa. A lo largo de los años he recopilado muchos trajes y accesorios para perfeccionar mi apariencia dalmata”, ha acabado contando Tom, o Spot, ante la incrédula mirada de los presentadores. (Diario La Vanguardia, 2019, Párrafos 1-4).

Así de estridente y distintivo, el género ideologizado, impuesto y autoimpuesto, a cada persona, transmite la asombrosa propiedad de desnaturalizar la esencia de cada hombre y mujer, abstrayéndolo de su real naturaleza, a una especie de negacionismo biológico, que le obliga a negar públicamente su propia identidad biológica, conspirando un verdadero genocidio moral contra el género humano, despersonificando su verdadero termino genérico de hombre, para superponerle por los diversos términos de géneros, sustentados en un ideología ya develada. Son las sensaciones la que predomina a la razón.

Es que tan increíble que habremos caído en un tipo de falacia informal que se define como aquella “que contraviene el criterio de claridad, útiles para distorsionar la realidad mediante la confusión y la falta de evidencia”. (Portillo-Fernández, 2018, 449). Ha sido en las últimas décadas cuando se ha emprendido una aceptación hacia la idea de que la conducta irracional está ubicado en el *core* de nuestras vidas, y que a guisa de consuelo hemos venido considerando que la racionalidad es la excepción, y no al revés.

Pero hay una realidad que permanece innegable, y es que desde hace un tiempo atrás había venido dándonos llamaradas de indicios muy serios de hasta qué extremo nos llegaríamos a dejar arrastrar por emociones e impulsos absolutamente irracionales, y éste es precisamente el resultado de no hacer caso a esos indicadores, que por aparentar imprecisas e indefensas, permitimos precisamente que hoy gocen de muchas ambigüedades, a fin de conseguir que éstas parezcan tener poca relevancia en nuestros tiempos.

Ciertamente, son muchos los estudios que señalan que las falacias se acercan más al campo de la filosofía y la epistemología que al de la psicología, pero nada puede estar más alejado de la verdad, cuando se afirma que es precisamente del enfoque psicológico que precede, a la forma en el que éstas se utilizan, y mucho más cuando están motivadas por un fuerte contenido emocional, de diferentes grados, porque “decir que, simplemente, las emociones son irracionales y, por tanto, no vale la pena hacer mucho caso de ellas es un grave error” (Stortini, 2012, p. 28).

No es simplemente decir que esto se trata de algo irracional y por tanto concluir en que no hay que hacerles caso, no, tampoco podemos ser indiferentes al motor que promueven éstas, cuando se trata de causas emocionales, o de meras sensaciones que desde luego vienen de una causa que es muy importante y necesaria hacerle la atención debida. Porque como dijera el autor del libro Inteligencia Emosocial, Luis Stortini, en referencia a los conflictos internos y externos que los seres humanos solemos gestionar entre lo emocional y lo racional:

El segundo aspecto es que los seres humanos tendemos a ver lo que queremos ver. Solemos ver a los demás como queremos que sean y además tendemos a ver las situaciones nuevas con el filtro de la experiencia de situaciones vividas con anterioridad. Este es un mecanismo de aprendizaje básico que, en general, ahorra tiempo de elaboración y respuesta. (Stortini, 2012, p.33).

Por eso no es en vano analizar en esa misma perspectiva, dándole la importancia debida a los verídicos y hasta escandalosos testimonios de famosos cantantes y artistas que hoy muy bien se hacen reconocer por estos diversos tipos de identidades de género, después de haber sufrido hechos o vivencias pasadas que traumatizaron sus diferentes juegos de emociones y sensaciones llegando hasta el punto de trastocar sus propios roles de personalidad sexual existentes en un principio, pero que luego variados de orientación radicalmente debido a la marca traumática que les dejó estas experiencias sufridas; y de ahí que sabemos de famosos artistas, que después de haber sido violados dentro de su grupo musical, de renombre internacional, en la generación pasada, algunos de sus miembros, por lo menos de los que se atrevieron a hacerlo público, viraron hacia conductas homosexuales, que hoy bien podrían legitimar su derecho a pedir ser identificados según sus propias sensaciones y emociones, según algún mentado tipo de denominación de género.

Sin embargo, no es el propósito del presente artículo ahondar en una perspectiva psicológica sobre el análisis correspondiente a las diversas causas sobre las conductas que están identificadas en las distintas denominaciones de género mencionadas, siendo que ello corresponde a los especialistas, su profundización de las causas y conceptos que se den desde cada una de sus valoraciones.

Por consiguiente nos ceñimos a nuestra ilación argumentativa, plasmada y explicada en líneas precedentes, las cuales inferen la presencia de falacias no formales que a su vez incurrirían en esencia todas estas denominaciones de género, basado en un error de razonamiento que tiene que ver con el contenido de sus premisas, en otras palabras, se recurre a ideas irracionales en relación a la preponderancia de los roles sociales, y sus construcciones, sobre la imprescindible relevancia de la personalidad individual e identidad indivisible del hombre, en una cosmovisión particularmente incongruente con la realidad humana, con el objeto de concebir una relación de infalibilidad de las sensaciones y emociones, con la irrefutabilidad de sus manifestaciones. Arguyendo que lo que se dice sentir, se traduce en lo que uno indiscutiblemente se convierte, y esto “sin derecho a réplica”.

Parecido a la validación que indefectiblemente nos comprometería a otorgar, una mujer que con una evidente autoimagen distorsionada, se le ocurre afirmar, después de volverse de su dormitorio, sentir ser la reencarnación de la reina Victoria, del Reino Unido, y que por ende manifiesta merecimiento en recibir honores de realeza, porque se emociona en ser una descendiente de la Casa de Hannover, hija del Duque de Kent, y, que debido a eso, evidencia una notoria inclinación en portar vestidos de traje largo y elegante, y que por el sumo deseo de mantener una relación armoniosa, privándola de una contrariedad mayor que altere susceptibilidades y afecte sus sentimientos, se decida uno, en darle tales honores, llamándola como la emperatriz que dice sentir ser, pero que aunque por mucho que nos esforcemos, jamás lograremos que dicha persona deje de ser realmente, quien es. Una ciudadana peruana de los Andes, descendiente de mestizos, y eso, pese a la etiqueta de reina que sienta merecer. Con semejante excentricismo. Porque de eso se trata el género ideologizado, en crear una descolgada entelequia en lo más profundo e inconsciente de nuestras mentes.

5. Conclusiones

Hoy, el mundo está bajo la amenaza de experimentar una transformación social, que, repercutirá en la percepción que los seres humanos tengan sobre sí mismos, y desde luego, sobre los que le rodean. Que debido a una manipulación mediática, que confunde y no esclarece, sino que a lo ambiguo lo enmaraña bajo una telaraña de teorías sombreadas de posverdad, se empeña en presentar, al subconsciente colectivo, lo irracional como sensato, en una estrategia de restringir a la misma sociedad, el derecho de conocer la real dimensión, sobre los efectos que acarreará y llevará consigo la implantación del denominado género ideologizado (también llamado Ideología de Género), en el ordenamiento de nuestra comunidad, en consecución a propugnar un cambio de paradigma, que altere la cosmovisión que teníamos sobre la importancia de reconocernos unos a otros, yendo en contra de lo que científicamente está demostrado que somos. Hombre o mujer.

Uno de los ejemplos lo tenemos en la cantante Conchita Wurst, la ganadora del Festival de Eurovisión. Su actuación causó mucha polémica en los medios por su aspecto físico: Conchita tiene nombre de mujer y barba de hombre. (...) se convirtió en tema de conversación mundial en pocos minutos: había gente (...) confusa que se sentía molesta por no poder ubicar a Conchita dentro de una etiqueta de género precisa. (Herrera, 2016, p. 57).

La Metonimia Identitaria (Como si el hombre fuera un producto y su género ideologizado una Marca Registrada – en semejanza a lo ocurrido en una Metonimia Marcaria), significa que lo que exprese el sexo biológico de una persona, plasmado hasta hoy, en su Documento Nacional de Identidad (DNI), ya no es válido. Ahora cada persona «decide», según sus sensaciones, fundado en las nuevas definiciones que les brinde la multiplicidad de géneros existentes (dogmatizados cada uno ideológicamente), sobre cuál sería su nueva identidad. Es decir se ha superpuesto la palabra hombre o mujer, masculino o femenino, por “Cisgenero”, “Homosexual”, “Queer”, “Transexual”, “Grisexual”, “Pansexual”, “Transespecie”, y por otras denominaciones, que desatarán la posibilidad además, de que cada uno decida “cómo se llama” y “que edad tiene”. Porque acá lo que importa es “cómo te sientes”. No, *como eres*.

El género ideologizado preconiza una escisión en la identificación de la persona, añadiéndola a su original denominación genérica, consustanciada por su sexualidad biológica, y la segunda por lo que esta corriente ideológica la impone a través de la llamada identidad de género, compuesta por una denominación obstinada en dar forma y legitimidad a sus diversas manifestaciones particularizadas en cada uno del conjunto de sensaciones, percepciones y emociones de los individuos, vinculados en su esencia al plano de las “atracciones sexuales”.

Como si los comportamientos, impulsados por sensaciones, pudieran modificar la esencia de la persona, en su identificación de indivisible e inescindible carácter. Es esto a lo que se refiere la metonimia identitaria, que al fiel estilo de una vulgarización de la marca, denominado en el presente texto, a fin de precisar, según consideramos, una denominación y concepto más realista, como metonimia marcaria, superpone los nombres o denominaciones impuestas, en este caso por un sistema ideológico, sobre cada persona, en forma de productos etiquetados, según las características y manifestaciones de las sensaciones con la que estas personas cuentan.

Estamos llegando a un punto que la metonimia identitaria, se ha aventurado en el empeño de superponer encima de nuestra identidad natural una de género impuesto por mera validación ideológica, y con carencia de trascendencia científica, sin embargo está siendo insólitamente reconocida y registrada en el mundo entero, con el término de identidad de género, promovido por diversos organismos gubernamentales y no gubernamentales, y organizaciones de envergadura internacional, tales como la ONU, y sus organismos adscritos, que con la alardeada justificación de luchar por un mundo de inclusión y de libre discriminación, impelen sigilosamente, en conjunción con sus propios organismos, a sus países miembros en base a todas las presiones políticas que consideren necesarias, a fin de que la Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas sea insertada en sus políticas públicas.

Una Declaración que fue inicialmente propuesta como una resolución, pero al no alcanzar el quórum necesario se decidió utilizar el formato de declaración, como caballito de batalla, que se utilice con el objetivo de ejercer la mentada presión impostergable encaminada a sus fines.

La declaración fue leída por el embajador de la Argentina, Jorge Argüello el 18 de diciembre de 2008, siendo esta la primera declaración sobre derechos homosexuales leída en la Asamblea General. (...) El activista británico Peter Tatchell dijo sobre la declaración: "Esta fue la historia de los hechos... Conseguir esta declaración de la ONU es el resultado del esfuerzo colectivo global de muchas organizaciones LGTB y de derechos humanos. Nuestra colaboración, unidad y solidaridad han conseguido este éxito. Además de a IDAHO, rindo homenaje al esfuerzo y contribución de Amnistía Internacional, ARC Internacional, Center for Women's Global Leadership, COC Nederland, Global Rights, Human Rights Watch, International Committee for IDAHO, Comisión Internacional Gay y Lesbiana de Derechos Humanos (IGLHRC), ILGA, International Service for Human Rights, Pan Africa ILGA y Public Services International. (Coordinación de la Unidad de Género de la Universidad Veracruzana, 2014, p. 1-2).

Lo que ocasionó la inmediata presión para que 34 países miembros de la organización de los Estados Americanos (OEA), ese mismo año 2008, se comprometieran mediante firma de cada uno de ellos, ante una declaración que no tiene los efectos vinculantes de una resolución que no pudieron materializar debido a la falta de aceptación mínima requerida entre los representantes de los países, a extender la protección de los derechos humanos a la *identidad de género* y la orientación sexual.

Para de esta manera lograr que estas denominaciones de género, sean en cierta forma validadas en todos sus estamentos sociales y sean parte de una política de concientización, incidiendo más en la cimiento que cada país tiene, los que se convertirán en el futuro de cada uno de ellos, los niños, a través de cambios en su temática de educación, transformando la visión de persona, distinta a lo estimado como una unidad, que:

Significa también algo que se refiere, no sólo a las relaciones externas de los seres, sino a su intimidad. Representa el conjunto de notas y caracteres propios que diferencian a los individuos, aquello que traduce su singularidad. Pero en el ámbito de la persona la unidad asume una significación más profunda: además de individualidad y singularidad, es subsistencia, existencia del ser en sí; existencia como fin y no como medio. (Alzamora, 1987, p.20).

Es por ello que el ser humano, como afirmara el maestro Carlos Fernández Sessarego (2001), es una unidad indisoluble, inescindible, y que como persona es un ente perteneciente a la naturaleza, y simultáneamente un ser espiritual, en contraste a los demás mamíferos, que podrán poseer cierta racionalidad pero jamás la libertad y el ser espirituales (p. 304-305), características privativas de los seres humanos, únicos en su especie, e indivisible e inescindible en su persona, y por ende en su carácter *identitario*, exento de toda confusión y desdoblamiento a su naturaleza que grita su plenitud propia. Varonil o femenil.

Es así que, el género ideologizado manifiesta una enorme y profunda grieta en su argumentación, que, como toda ola ideológica, al llegar a su orilla comenzará a secarse en su contenido, meramente sostenido, hoy mismo, de una baja e ilusoria marea, que a su vez no le permitirá estar arriba por mucho tiempo. Tal como ocurrió con la ideología comunista, que, en su tiempo, pegó muy fuerte en muchos países y bloques socialistas del mundo de antaño, el cual se afirmaba también en organizaciones internacionales, que agrupaba en espaldarazo a esta filosofía, y así mismo reducía también al hombre esta vez como un ser muy indigno e inútil, sobre el manejo de su capital, siendo que se les concientizaba, de que el capital de todas las personas pertenecía al absolutamente sabio y conocedor señor Estado, y dejar por tanto que el Estado se

encargue de todo, aun del propio destino de las familias, y así, al igual que todas las demás ideologías que han propugnado igualdad entre sus líneas, devastaron cada país que han tocado.

Como le ocurrió a Alemania del Este, que hasta antes de la caída del muro de Berlín, se gastó billones de dólares, tan solo por hacer la limpieza de sus calles, sin mejorar el empleo ni dinamizar la economía, por un exiguo plan de generación de recursos, que hacía cada vez más estrepitosa la devaluación de su moneda, en comparación con su hermana, la Alemania occidental (República Federal de Alemania), donde no reinaba la filosofía del señor Estado, el capital, no pertenecía al gobierno sino a las personas a quienes se les respetó su dignidad de poseer la capacidad de trabajarlo en función a su libertad. Desmarcándose con una economía boyante, con altos índices de proyección, hacia una mejor calidad de vida para sus propios habitantes. Al final el comunismo terminó destruyendo familias enteras y el futuro de varias naciones del mundo a donde llegaba con su desastrosa e ilusoria filosofía. Tan semejante ideológicamente a la hoy igual ilusoria Ideología de Género.

6. Referencias bibliográficas

Arana, C. (2001). Distintividad Marcaria (Parte I). *Derecho & Sociedad*, 17, 181.

Organización Mundial de la Salud (OMS). (2014). Gender, women and health What do we mean by “sex” and “gender”? Recuperado de <https://www.legal-tools.org/doc/a33dc3/pdf/>

Guerra, R. (2016), Persona, sexo y género. Los significados de la categoría “género” y el sistema “sexo/género” según Karol Wojtyła. *Rev. filos.open insight* [online], 7(12), 143-145. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2007-24062016000200139&lng=es&nrm=iso

Barquet, M. (2002). Teorías de género, hoy. *Umbrales*. 11, 9.

Foro de la Familia. (2019). Gender Ideology. Recuperado de [https://www.forofamilia.org/documentos/EDUCACION%20-%20Ideolog%C3%ADa%20de%20g%C3%A9nero%20\(en%20ingl%C3%A9s\).pdf](https://www.forofamilia.org/documentos/EDUCACION%20-%20Ideolog%C3%ADa%20de%20g%C3%A9nero%20(en%20ingl%C3%A9s).pdf)

Peeters, M. A. (2010). Los “Expertos” de la ONU imponen su ley. *Rialp*. 13.

Miranda-Novoa, M. (2012). Diferencia entre la perspectiva de Género y la Ideología de Género. *Dikaion*. 21(2). 350. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4507923>

Jouve, N. (2012). El manantial de la vida: genes y bioética, *Encuentro*, 68.

Campillo-Velez, B. E. (2013). Ideología de Género en el Derecho Colombiano. *Dikaion*. 22(1). 21-22. Recuperado de <file:///C:/Users/Colin/Downloads/Dialnet-LalIdeologiaDeGeneroEnElDerechoColombiano-4508069.pdf>

Schmitz, C. (2012). Distintividad Y Uso De Las Marcas Comerciales. *Revista Chilena de Derecho*. 39(1). 9-11. Recuperado de https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S0718-34372012000100002&lng=es&nrm=iso&tlng=es

Gobierno Peruano. (2020). Crear una Marca, Plataforma digital única del estado peruano. Recuperado de <https://www.gob.pe/327-crear-una-marca>

Definición.de. (2012). Definición de Abstracción. Recuperado de <https://definicion.de/abstraccion/>

Real Academia Española. (2020). Diccionario de la lengua Española, Fonema. Recuperado de <https://dle.rae.es/fonema?m=form>

Nathan, G. (2008). Phonology: a cognitive grammar introduction. *Publishing Company*. 28.

Fernández-Novoa, C. (2009). Tratado sobre Derecho de Marcas. Marcial Pons. 559-560.

Real Academia Española. (2019). Diccionario de la Lengua Española, Metonimia. Recuperado de <https://dle.rae.es/?id=P7kP7xl>,

Lemos, C. E. (2015). Caso Aspirina: Una Marca no Vulgarizada en el Ecuador (Tesis de pregrado). *Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Ecuador*.

Diccionario Enciclopédico Vox 1 © Larousse. (2009). Tropo. *Larousse Editorial, S.L.* The Free Dictionary. Recuperado en <https://es.thefreedictionary.com/tropos>

Alessandroni, N. (2015), Desarrollo conceptual, metáfora y metonimia Un modelo para comprender la trayectoria cognitiva del concepto ‘appoggio’, *Epistemos*, 3(2), 74, doi: <https://doi.org/10.21932/epistemos.3.2972.2>

Diccionario de la lengua española© 2005 Espasa-Calpe (2005), Corporeizar. Recuperado en <https://www.wordreference.com/definicion/corporeizar>

Eco, U. (2000). Tratado de Semiótico General. *Editorial Lumen*. 391-395.

Fortuño, M. (2015). El poder de la marca: Cuando la marca substituye al producto.

Euribor. Recuperado en <https://www.euribor.com.es/bolsa/el-poder-de-la-marca-cuando-la-marca-substituye-al-producto/>

Núñez-Cansado, M. (2011). Ingeniería de la Metonimia en la Publicidad Gráfica. *Revista de Comunicación Vivat Academia*, 116, 53, doi: 10.15178/va.2011.116.52-74

Euribor. (2015). El poder de la marca: Cuando la marca substituye al producto, Recuperado de <https://www.euribor.com.es/bolsa/el-poder-de-la-marca-cuando-la-marca-substituye-al-producto/>

López, A. (2018). 10 Marcas que pasaron a ser nombres de productos. *Mercado Negro*. Recuperado de <https://www.mercadonegro.pe/informes/10-marcas-que-pasaron-a-ser-nombre-de-productos/>

Luna, M. (2018). Ni masculino ni femenino: una persona logró que su partida de nacimiento no identifique el sexo. *Infobae*. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2018/11/02/ni-masculino-ni-femenino-una-persona-logro-su-dni-no-identifique-el-sexo/>

Diccionario Enciclopédico Vox 1 Larousse. (2009). Suplantar. *The Free Dictionary*. Recuperado de <https://es.thefreedictionary.com/suplantar>

Antokoletz, D. (2010). Ingeniería Social, Segu-Info. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/327285308_Ingenieria_Social

Kant, I. (1961). Cimentación de la Metafísica de las Costumbres. Trad. De Carlos Martín Ramírez Aguilar, 124.

De Gracia, R. A. (2008). El Concepto Hombre En La Lengua Española. *Fundéu BBVA*. Recuperado de <https://www.fundeu.es/noticia/el-concepto-hombre-en-la-lengua-espanola-4184/>

Lima, M y Calzadilla, L. E. (2001) La correlación de lo biológico y lo social en el hombre como principio metodológico de las ciencias médicas, *Revista Archivo Médico de Camagüey*, 5(1), 4. Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1025-02552001000700008

Fernández, C. (2001). ¿Qué es ser "Persona" para el Derecho? *Revista Jurídica Derecho Puc*. 54. 304-305.

Alzamora, M. (1987). Introducción a la Ciencia del Derecho. *EDDILI*, 19-20.

Maritain, J. (1937). Para una filosofía de la persona humana. *Ed. Letras*, 136.

Mounier. E. (1965). Manifiesto al servicio del personalismo. *Ed. Taurus*, 63

Strelkov, A. L. (2004). Identidad/Es Gay?: Estereotipos y Singularidades. Tesis de Pregrado. *Universidad Nacional de La Plata, Argentina*.

Consejo Nacional para evitar la discriminación (conapred). (2016). Glosario de la Diversidad Sexual, de género y características sexuales, Recuperado de https://www.conapred.org.mx/documentos_cedoc/Glosario_TDSyG_WEB.pdf

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (2015). Violencia contra personas lesbianas, gay, bisexuales, trans e intersex en América. Recuperado de <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciaPersonaslgBti.pdf>

Ministerio de Salud de la Nación Argentina. (2016). Guía Básica sobre diversidad sexual. Recuperado de http://www.msal.gob.ar/images/stories/bes/graficos/0000000322cnt-2016-07_guia-diversidad-sexual-2016.pdf

Gönel, A. H. (2011), Pansexual identification in Online communities: A Queer Sociological Study on Sexual Identification. Tesis de Maestría. *Universidad de Lund. Suecia*.

Aponte, Y. (2009). Soy Pansexual y no discrimino. *La Gaceta de la Universidad de Guadalajara*. Recuperado de http://148.202.105.20/dgmgac/G_notas1.php?id=5298

Rendón, D. (2014). EL ABC DE LA TEORÍA QUEER. *Espolea*. Recuperado de <http://www.espolea.org/blog-generando-el-geacutenero/ddt-el-abc-de-la-teoria-queer>

- Rosenberg, M. (2015). Reflexiones posteriores sobre la conferencia "Género y teoría queer" de Teresa de Lauretis. *Revistas Científicas filo UBA*. 21, 139. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:BqyDoCUTf8J:revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/mora/article/download/2405/2065+&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=pe>
- Herrera, C. (2016). Sexualidad queer: gente "rara" y amores diversos. *Revista de Estudios de Juventud (INJUVE)*. 111, 57. Recuperado de http://www.injuve.es/sites/default/files/revista111_cap4.pdf
- Engels, F. (2011). El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. *De la Campana*. 28-29, 34.
- Márquez, N. y Laje, A. (2017). El Libro Negro de la Nueva Izquierda. *Editorial Vida y Espiritualidad*, p. 56.
- Definición.de.(2012). Definición de semiótica. Recuperado de <https://definicion.de/semiotica/>
- Rech, M. A. (2017). ¿Conoces la Griseexualidad? Es más común de lo que crees. Shangay. Recuperado de <https://shangay.com/2017/09/28/conoces-la-griseexualidad-es-mas-comun-de-lo-que-crees/>
- Diario La Vanguardia. (2019). El primer hombre 'transespecie' se reivindica en televisión. Recuperado de <https://www.lavanguardia.com/television/20190605/462698076310/perro-cachorro-dalmata-hombre-transespecie-entrevista-television.html>.
- Portillo-Fernández, J. (2018). El uso de falacias en la comunicación absurda, Logos: Revista de Lingüística, Filosofía y Literatura. 28(2). 449. doi: doi.org/10.15443/RL2832.
- Stortini, L. (2012). Inteligencia Emosocial. *Editorial Oceano*. 28-33
- Coordinación de la Unidad de Género. (2014). Declaración sobre orientación sexual e identidad de género de las Naciones Unidas. Universidad Veracruzana. Recuperado de <https://www.uv.mx/uge/files/2014/05/Declaracion-Sobre-Ortientacion-Sexual-e-Identidad-de-Genero-de-las-Naciones-Unidas.pdf>
- Universidad de Guadalajara. (2009). Soy pansexual y no discrimino. Gaceta. Recuperado de <http://www.gaceta.udg.mx/Soy-pansexual-y-no-discrimino/>